OLEII OFICIA



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI -1- Nº 7633

EDICION DE 30 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta Jueves 28 de Julio de 1966

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1895

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033

HORARIO

Para la publicación

de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá en el siguiente

horario

LUNES A VIERNES

de 8 a 11 30 horas

Cnel. CARLOS HECTOR FABREGAS MOYANO

Interventor Federal

Cnel. (R.E.) AUGUSTO DESIDERIO TORINO

M de Gobierno J e I. P. y del T.

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

M de Economía F y O. P.

Cnel. Médico (R.E.) JOSE MARIA GARCIA BES

M de Asuntos S y S. Pública

Dameeión v Administración

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº14780

Sr. Juan Raymundo Arias Director

Art 4° -- Las publicaciones en el BOLITIN OFICIAL se tendrán por auténticas: ejemplar de cada uno de Ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto No 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormen te no se admitirán reclamos

Art. 13° - SUSCRIPCIONES. El Boletín Oficial se envia directamente por correo, previo par go elel importe de las suscripciones, en base a

las tarnías respectivas
Art. 14º — Todas las suscripciones, comenza
rán a rear invariablemente el primer día hábil del mes siquiente al de su pago.

Art. 150 - Estas deben ser renovadas den tro del mes de su vencimiento

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES Mantié Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 370 - Los importes abonados por publigaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no

serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a co leccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debicardo designar entre el personal a un funcionarno o empleado para que se haga cara de los muentos empleado para que se haca cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la pre-sente disposición siendo el único responsable si se constatare alauna negligencia al respecti fin ciendose por lo tanto pasible a medidas describnarias)

Decreto 9062/63, Medificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SO-CIEDADES se establecen las siquientes disposicio-nes: 10 días corndos a Tall. Gráf IMPALA para la confección de las pruebas respectivas, 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2000.00. (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citodo decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hara y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

-Pecreto Nº 10517 del 8/10/65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29/10/65

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día v atrasado dentro del mes \$ 10.atrasado de más de I mes h. l. a ,, 15 ---25 ---

estrasado de más de 1 año h. 3 ... strasado de más de 3 años h. 5 ... 50.---

.. circiado de más de 5 años h. 10 ... 80 —
circiado de más de 10 años . 100.—
DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 535.

SULCRIPCIONES

Mensual			\$	300	Semestral		 \$	900 —
Trimestral			,,	600	Anual	-	 ,,	1.800

Publica ciones

Toda publicación que no sea composición acrada, se perabirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50 00 (Cin venta pesos) el centimetro, considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Bolances de Seciedades Anónemas, se percibirán razón de \$ 70 — (Setenta pesos) por cer ime ro inhardo y por columia.

El preno mínimo de toda publicación de cualquier nul le sera de \$ 200 — (Doscientos pesos) Todo aviso por un día se cobrará a rezón de 5 1 (Cuntro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se re argará la tanta respersiva en un cincuenta por ciento. Los contritos o estatutos de siciedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticina) líneas como sou (Quinien as) palabras por cada línea ocupada y por fojo de 50 Cincuenta' líneas como 500 (Quinien as) palabras

En todo aviso o edict, para el computo de palabras se considerara como 10 (diez) palabras por cada linea ocupada

Publicacione's a término

En las publica iones a término que tengan que insertarse por dou (2) o más veces, regirá la siguiente tarita

(exto no mayor de 10 centímetros Hasta Exce Hasta Exce

o 200 palabras	10 días dente	20 días dente	30 días dente
Fdictes de Minas	1 800.— 60 — " 3 1 500.— 60.— " 3 900 — 40.— " 1 1 500.— 80.— " 6 — la palabra	600 80 cm 6000 80 cm .800 60 cm	7.200.— 120.— cm. 6 000.— 120.— cm 3.600 — 60.— cm
Balances			2.200.— 150.— cm 3.600 — 120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

						PAG. No
M. de As Sociale	es No	151	Del	14/7/66	Acéptase renuncia, de la Erta Alicia Ricordoni	
"	,,	152	"	"	Apruébase Resolución nº 1583—J, pcr Pensión al Sr.	
					Francisco Selano Cardezo	2451
**	,,	153	"	**	Apruébase Resolución nº 1562—J, por Jubilación a la	
					Sra Juana P Mcreno de Velazquez	2451
11	"	154	"	"	Apruébase Resolución nº 15,7—J, por Jubilación al Sr	
					Eusebio T Cheves	2451
"	"	155	"	**	Apruébase Resolución nº 1584—J, per Jubilación al Di	
		750			Danten Julio Cermesini	2451
,,	"	156	"	"	Apruébase Resolución nº 1559—J, por Jubilación a la	0.450
		1 - 17			Sra. Pascuala Aybar de Aybar	2452
"	11	157	"	"	Reintégrase al Dr Nester Redriguez Campoamor y dan	0450
		158		,,	se por terminadas funciones de la Dra Raquel Katz Arruébase Resolución nº 1580—J, por Subsidio al Sr.	2452
"	,,	100	"	"	Luis R G Hunsch	2453
,,		159		,,	Apruébase Resolución nº 1563—J, que reconoce servi-	2400
,,	"		"	"	cios presiados y acuerda Jubilación al Sr Pablo Pistan	2453
,,	,,	160	.,	.,	Apruébase Resolución nº 1574-J, por Pensión a la Sra.	
					Luisa R Genzalez	2454
"	,,	161	,,	n	Apraébase Resolución nº 1548—J, por Subsidio a la Sra	,
					Mercedes M. de Bolmont.	2454

BOLETIN OFICIAL SALTA, JULIO 28 DE 1966 PAG	g nº	2449
M de Economia ,, 162 ,, ,, Autolízase la transferencia de Paitidas del Plan de		. dr. :
Públicas de A.G.A.S M de Gobierno ,, 163 ,, ,, Apruebase Estatuto Social de "Jose Elias Mecle S .	A "	2 354
Tantogal ,, " 164 " " Apriébase Es atuto Social de "Cooperativa de Cré	édito	2155
Universitaria de Salta Ltda"	ıllos	2456 2456
", 166 ", ". Aceptanse ismuncias de diverso Personal de Policía de la Para	de	2456
" " 167 " " Modifícase Decreto 13133/66, sobre designaciones de Piof Moria F Iparraguirre, Carlos Pompilio Guzmá	los	
Perla Aguero de Olaiz, en Esc. Hipólito Ingoyen		2457
Sra Elena Sapag de Bazan		2457
Sita Olga del V Pereyra		2457
ganizadores, de diversos municípios		2458
(Anta), a la autoridad policial		2458 2458
, 173 , , Ampliase Decreto 13918/66, otorgándose a los Ak dos de la Direc del Trabajo, poderes en carácter de	ooga	2 2 3 0
curadores Fiscales		2459
jandio Aguado" ", 176 ", 15/7/66 Pónese en posesión del Mando gubernativo α su	tıtu	2459
lar, S. E. Cnel. Carlos Fábregas Moyano. M. de As Sociales ,, 177 ,, ,, Apruébase Resolución nº 1534—1, que convierte el		2459 2460
dinaria Jubilación de la Sra. Dione A. Aguilar de Ta ,, 178 ,, ,, Apruébase Resolución nº 1579—Ĵ, por Subsidio al Francisco R Villada y no se concede Pensión a la	Sr	2400
Carmen Gimenez de Villada LICITACION PUBLICA Nº 24127 — De A.G A S Obra Nº C-1—66 Ampl. red colectora de cloacas		2460 2460
EDICTO CITATORIO		
N° 24118 — S p Angel Tapia . N° 24097 — S p Medarda Olarte de Arana . N° 24025 — S p Miguel Juménez y Vicenta Juménez de Ríos . N° 24021 — S p Pascual Rufinatti .		2461 2461 2461 2461
EDICTO DE APREMIO		0401
Nº 24115 — De Direc Gral de Rentas a doña Justicia o Justiciana Mamaní de Alvarez Nº 24114 — De Direc Gral de Rentas a don Bisencio Guerrero Ibañez y otro Nº 14112 — De Direc Gral de Rentas a don Bisencio Guerrero Ibañez y otro Nº 24111 — De Direc Gral de Rentas a don Ernesto Eleuterio Ouinteros Nº 24106 — De Direc Gral de Rentas a don Julio Secundino Costilla y otro Nº 24105 — De Direc Gral de Rentas a don Julio Secundino Costilla y otro Nº 24104 — De Direc Gral de Rentas a don Victoriano Lizárraga Nº 24103 — De Direc Gral de Rentas a doña Nieves Felisa Sona Nº 24102 — De Direc Gral de Rentas a doña Dolores del S Pastrana de Nonega Nº 24100 — De Direc Gral de Rentas a doña Dolores del S Pastrana de Nonega Nº 24099 — De Direc Gral de Rentas a don Eixto S Rodríguez Argumedo Nº 24098 — De Direc Gral, de Rentas a don Angel J Bennasar Nº 24098 — De Direc Gral, de Rentas a con Máximo Abel Alvarez	ogu	2461 2461 2462 2462 2462 2462 2462 2462
SECCION JUDICIAL		
JELLION JUVILIAL		
SUCESORIOS Nº 24136 — De Dn. Jose Manente o Jose Manenti	4	2463

No	24095 — De Tomás Bruno Barrionuevo	2463
M_{2}	24092 — De Andrés Soria	2463
$N_{\mathcal{I}}$	24081 — De Eloy Segura y Bernarda Chacama de Segura	2463
N_2	24072 — De Francisco Ramón Rodríquez	2463
N_0	24069 — De Martina Mendoza de Balverdi y don Zenón Balverdi	2463
No	24067 — De Primitivo Cordeiro Venegas y de Ceverina o Ceferina Rodríguez vda de Cordeiro	2463
No	24063 — De Arturo López y Angela o Pascuala Palacio o Palacios de López	2464
No	24061 — De don Pedro Tejerina y doña Elisa o Rosa Elisa Chaile	2464
Ν,	24060 — De don Justo C Figueroa .	2464
Mo	24058 — De doña Carmen Amalia Ontiveros de Poma	2464
No	24050 — De Dn. Ricardo Gutierrez Arce.	2464
No	24049 — De Dña. Mercedes Echazu de Mamani	2464
Иэ	24043 — De Dn. Victor F. Guaymas	2464
No	24041 — De Dn German A Barrios	2464
Νο	24037 — De Dn. Francisco Martínez	2464
No	24019 — De doña Norberta Gutiérrez	2464
No	0.4016	
TA -	24016 — De don Francisco Postigo	2464
R.F	RMATE JUDICIAL	
20,2	SUMIL SOCIONI	
$N_{\rm O}$	24139 — Por Efraín Racioppi — Juicio Pedioso Alejandro vs Gutierrez Clementina	2464
Ис	24138 — Por Etra'n Racioppi — Juicio: Pagés Natal F. vs Cell Jose Francisco	2464
N_{c}	24137 — Per Efraín Racioppi — Juicio Chanchorra Mathuan E vs Mamaní Ramón R	
	y otros	2464
M_0	24131 — Per Ricardo Gud:ño — Juicie Faustino Rodriguez c/ Miguel Roldan	2465
N-	24125 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio Eloísa Aguilar vs Russo Antonio o Walter	
	Antonio	2465
710	24124 — Por José A. García. Juicio Vidal Angel C. vs. Poggio Girard Nicolás y otdo.	2465
Nο	24120 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Corbalán Sergio	2465
$_{ m Mo}$	24116 — Per Efraín Racioppi Juicio Martínez Ismael vs Rodríguez Luisa Balisia Yala de	
	y otro	2465
No	24110 — Juan A Martearena Juicio: Luna Valentín y Montoya Osvaldo R. vs Gómez Jo-	
	sé O ón	2465
No	24109 — Por Juan A Cornejo, Juicio Moto Sport SRL vs Caqna Vallino Francisco	2466
N_0	24108 — Per Juan A. Cernejo Juicio Gallo M A. vs Nicelas Taibo	2466
115	24083 — Por Efrain Racioppi Juicio Ordoñez Francisco vs Aybar Lucio	2466
M_{\odot}	24056 — Por Ernesto V. Solá Juicio Cazón Acosta Gregorio vs Díaz Carlos	2466
M_{J}	24055 — Por Carlos L. González Rigau Juicio Alpes SRL vs María Elena Amado .	2466
N_{2}	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Antonio	2466
N	⁷ 24038 — Por Carlos L. González Rigau. Juicto: López Bonillo B vs Zorpudez Panayuti	2466
$\mathbf{C}\mathbf{I}$	TACION A JUICIO	
	•	
No	24140 — Al Sr. Alfro H. F. Parodi	2467
Иэ		2467
	, market	
PO	SESION TREINTAÑAL	
Ио		2467
TA -	Z4130/Z4142 — De Albeito Cuidm	440/
	CCCIONI ANICOC	
	SECCION AVISOS	
АГ		
	SAMBLEAS	
$N_{\rm G}$		2467
N_{o}	* 11	2467
$N_{\mathcal{O}}$	24122 De Cred.tal S.A.C.I.I. Para el día 16 8 66 .	2468
_		
\mathbf{B}_{I}	ALANCE GENERAL	
246	9 — BALANCE GENERAL DE AUTOMOTORES NOROESTE SACIFIA	2468
-		•
	SECCION JURISPRUDENCIA	

SETTENCIA

Nº 24141 — Nº 772 — CJ. Sala 2da Salta, 6-9-66 — Lizondo Pedro I. vs. Monasterno Yolanda R. — Tenencia de hijo menor.

2475

SECCION ADMINISTRATIVA

SALTA, 14 de Julio de 1986.

DECRETO Nº 151

Ministerio cta Asuntos Sociales y Salud Pública Registro de Notas nº 16.848|66 (2)

Visto la renuncia presentada poi la señorita Alicia Ricardoni, al cargo que ejercía en la Direc ción de Patronato y Asistencia Social de Mencres,

Por ello y temendo en cuenta los informes del Departamento de Personal y Sueldos y Secretaría de Coordinación del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 2 de junio del año en curso, la renuncia presentado por la señonta ALICIA RICARDONI, quién revisto en la categoría 28 — Personal Administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menoies.

Art 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

TORINO GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho Ministerio de Asuntos Șociales y Salud Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 152

Ministerio ά: Asuntos Sociales y Salud Pública Expediente n° 4632|66—C (N° 1242|65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiônes de la Provincia)

Visto que en las presentes actuaciones se com prueba que el señor Francisco Solano Cardozo, so licitante de pensión a la Invalidez, de la localidad de Angastaco, (Dpto de San Carlos), ha llenado los requisitos exigidos por el Decreto nº 703, refrendado por la Ley 813, para la obtención de tal beneficio,

Por ello, y atento a lo dictaminado por el se \hat{n} or Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs 10.

El Interventor Federal Interino DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución nº 1583—J (Acta nº 118), de fecha 7 de julio del año en curso, de la Caja de Jubila ciones y Pensiones de la Provincia que acuerda pensión a la Invalidez nº 2149, al señor FRAN CISCO SOLANO CARDOZO, conferme a las disposiciones del Decreto 703, refrendado por la Ley 813|47 y 4094|66, con un haber mensual de \$2.000,00 m|n (DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAI), a liquidarse desde el mes de la fecha del presente Decreto, la pensión acordada precedentemente queda sujeta a caducidad, en sus mentor en caso de establecerse cambios en la situación de su beneficiario o por inexactitud en la documentación presentada

Art 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

TORINO GARCIA BES ES COPIA.

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966.

DECRETO Nº 153

Ministerio (1) Asuntes Sociales y Salud Pública Expeciente nº 4623|66—V (Nº 4209|65 y 4315|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que la señora Juana Polonia Moreno de Velazquez, categoría 26 del Ministerio de Asuntos Scciales y Salud Pública, solicita beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO.

Que de acuerdo al informe de Sección Cómputos se comprueba que la recurrente tiene pres'a dos servicios en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, los que sumados a los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decieto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Recipro cidad (Ley Provincia 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, totaliza una antiguedad total y una edad que la coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que estable ce el artículo 30 del Decreto Ley 77/56.

Por ello, atento a lo dispuesto por el art 28 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Na cional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), y a lo dictaminado por el señer Asesor Letrado del Ministerio del rubro, en el sen tido de que se apruebe la Resolución nº 1562—J (Acta nº 117) de la Caja de Jubilaciones y Pensio nes, que acuerda el beneficio solicitado, por ajus tarse a disposiciones legales en vigencia;

El Interventor Federal Interino DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución nº 1562—J (Acta nº 117) de fecha 30 de junio de 1986, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el beneficio de una jubilación por retiro voluntar.o a la señora JUANA POLONIA MORENO DE VELA J. QUEZ — L C Nº 9.481.288 — categoría 26 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con un haber jubilatorio mensual, de \$ 12.140 — m|n (DOCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS MO NEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

TORINO GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 154

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente nº 4630¦66—CH— (Nºs. 5715|65, 5321; 64, 3567|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

Visto que el señor Eusebio Tomás Chavez, soli cita jubilación ordinaria, y,

CONSIDERANDO

Que por informes de is. 28 y 29 se comprueba que el peticionante tiene prestados servicios en la Administración de la Provincia, calculados al 30 de abril de 1966, durante 15 años, 3 meses y 27 días, les que sumados a los reconocidos y declarados computables a los efectos jubilatorios por las Cajas Nacional de Previsión para el Personal del Estado y de la Industria, alcanza una prestación de 24 años, 2 meses y 23 días, habiendo alcanzado una edad a dicha fecha de 66 años, 1 mes y 26 días, lo que practicando la compensación por excedente de edad y falta de servicios, totaliza una prestación de 29 años, 9 meses y 21 días,; situación por la cual la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución 1577-- J (Acta nº 118) otorga al solizionte el beneficio de una jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por el artículo 28º del Decreto Ley 77 56;

Por ello, atento a lo dictaminado a fs 36, por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución nº 1577—J (Acta nº 118) de la Ca ja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de julio de 1966, mediante la cual se acuerda al señor EUSEBIO TOMAS CHAVEZ — Mat Ind nº 3 885 926 — Categoría 21 — de la Policía de Campaña, el beneficio de una jubilación ordinaria, con un haber jubilatorio mensual deter minado en base a la Ley 3372, de \$ 14.915,00 mln (CATORCE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecho en que deje de prestar servicios.

Art 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

DESIDERIO TORINO
JOSE MARIA GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 155

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Expediente Nº 3943—C-66 (Nros 3180|64 y 4040|65 de la Caja de Jubilaciones y Pens de la Provincia)

VISTO es'e expediente en donde el Dr DAN TON JULIO CERMESONI solicita beneficio jubilato

rio, y CONSIDERANDO

Que la resolución Nº 1205—J (acta Nº 88) de fecha 2 de diciembre de 1965 por la que se acordó beneficio jubilatorio al recurrente, no fue con siderado en su oportunidad por el Poder Ejecutivo

Que por resolución Nº 1020—J—965, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.068 se dis puso computar como sueldo, la asignación de 1 25 000 min que mensualmente percibía el Dr

Carmasoni en concepto de complemento de sueldos efectuando aportes sobre la misma,

Que del nuevo cuadro jubilatorio elaborado per Sección Cómputos a is 28 y 29, calculado al 27 de junio de 1966 fecha de su cesación, de 25 años, 2 meses en la Administración Provincial, a la que sumada la reconocida y declarada computable do acuerdo al decreto ley nacional Nº 9316 46 per la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, previo el decoujento por servicios simultáneos, se eleva a 27 años y 4 meses y una edad de 54 años, 1 mes y 27 días, situación que de acuerdo a las disposiciones del Art 28 del decreto ley 77/56, lo co loca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria,

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 28 del decreto ley 77|56, decreto ley nacional № 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (ley provincial 1041) y α lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución Nº 1205—J (acta Nº 88) de fecha 2 de diciembre de 1965, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia

Art 20 — Apruébase en todas sus partes la resolución Nº 1584-- J (acta Nº 118) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de julio de 1966, mediante la cual se acuerda al Dr DANTON JULIO CERMESONI -- Mat Ind. Nº 3 914 466— el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art 28 del decreto ley 77/56, en el cargo de Ministro de Asuntos Sociales y Salud Publica de la Provincia y Médico de la Com pañía Nobleza de Tabacos S.A., respectivamente. con un haber mensual determinado de acuerdo a la ley 3372, de \$ 64.503.— m]n. (Sesenta y cuatro mil quinientos tres pesos moneda nacional) a li quidorse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con más una bonificación de \$ 3.225,min (Tres mil doscientos veinticinco pesos moneda nacional) de acuerdo a las disposiciones del Art. 29 del citado decreto ley 77 56.

Art 3° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

TORINO

Dr JOSE MARIA GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho
Min de As Sociales y S Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 156

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Expediente Nº 4621—A—66 (Nº 237|65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO que la señora Pascuala Aybar de Aybar, solutto beneficio jubilatorio por incapacidad; y CONSIDERANDO

Oue mediante informe de Sección Cómputos de fis 28 y 29 se comprueba que la recurrente cuenta con una antiguedad en la Administración Provincial calculada al 31 de enero de 1965 fecha de su cesación, de 5 años, 9 meses y 11 días, a la

que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al decreto ley nacional Nº 9316'46 y Convenio de Reciprocidad (ley provincial 1041),

per las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y del Es tado, respectivamente, previo el descuento per ser

vicios simultáneos, se eleva a 11 años y 1 mes y una edad de 42 años, 8 meses y 14 días, Que por informe del Servicio de Reconocimien-

tos Médicos y Licencias de fs 15 se comprueba que la peticionante se encuentra física e intelectualmen'e incapacitada, para continuar en el ejercicio de su empelo, que la misma reviste carácter de absoluta y permanente, es posterior al ingreso de la causante a su cargo y no puede ser imputada a las funciones desempeñadas por la

recurrente y corresponde se le acuerle el benefi-

cio de una jubilación por incapa ilid que es ablece el Art 31 Inc α) del decre c ley 77,53, Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asescr Leirado del ministerio del rubro,

El Interventer Federal Interino DECRETA.

Artículo Io - Apruébose en todas sus partes

la resolución Nº 1559-I (acta Nº 117) de fecha 30 de junio de 1966, de la Caja de Jubilaziones y Pensiones de la Provincia, que acueida el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el Art 31 Inc. α) del decreto ley 77|53, α la señ ra PAICUALA AYBAR DE AYBAR — L C. Nº 9.462.254, entel corpo de celadora de la escuela "Juan José Paso" de esta ciudad, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber mensual determinado en base a las disposiciones de las leyes 3338 y 3649, de \$ 7 232 — m|n (Siete mil dos lentos trein a y dos pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, debiendo reajustarse este haber a partir del 1º de mayo de 1965, en la suma de \$ 8524 --- m'n (O:ho mil quinientos veinticuatro pesos moneda national) y des-

cicnal). Art. 20 — Comuniquese, publiquese, ınsér ese en el Registro Oficial y archívese.

de el 1º de noviembre de 1965, en \$ 9318 - m'n

(Nueve mil novecientos dieciocho pasos moneda na-

TORINO

Dr JOSE MARIA GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho

Min de As Sociales y S Pública

SALTA, 14 de Julio de 1986.

DECRETO Nº 157 Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Memorandum Nº 248 — Secretaría Privada

Atento al contenido del citado Memorandum, que corre agregado a las presentes actualiones,

El Interventor Federal Interino DECRETA.

Artículo 1º - Reintégrase a parar de la fecha del presente decreto, al Dr NESTOR RODRIGUEZ CAMPOAMOR, en la categoría 15 — Médico Agre gado — Personal Asistencial del Instituto de Endecrinclogía, quien se encontraba en uso de licen cia extraordinaria sin goce de haberes y en razón de haber desaparecido las causas que motivaren la misma.

Art. 2º - Dánse por terminadas las funciones ın er.nas de la Dra. RAQUEL KATZ, a partır de la fecha del presente decreto, en la categoría 15 - Médico Agregado -- Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología, en razón del reinte gro del Dr. Néster Rodríguez Campoamor, al cargo del cual es titular. Art 3° — Comuniquese, publiquese, insériese

en el Registro Oficial y archívese. TORINO

Dr JOSE MARIA GARCIA BES

E. COPIA

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho Min de As Sociales y S. Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966. DECRETO Nº 158

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Expediente Nº 4631-H-66 (Nros 1075|43 y 2230,66 de la Caja de Jubliaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO este expediente en donde el Sr. LUIS RICARDO GUSTAVO HUNICH, solicita subsidio para gastes de sepelio de acuerdo a las disposiciones del Ar. 71 del decreto ley 77/56 reformatorio de la ley 3649; y

CONSIDERANDO:

Que mediante testimonio agregado a fs 5 se comprueba el fallecimiento de la Era. Maria Mer cedes Peñalba de Hunsch, ocurrido el día 12 de junto de 1986, como así a fs 3 el recurrente acredia haber sufragado los gastos de sepelio de su señira esposa;

Que de acuerdo a las disposiciones del artículo 71 del decreto ley 77,56 ref rmado por ley 3649, c rresponde se liquide a favor del peticionan e un 3 bardio para gastos de sepelio por la suma de \$ 48 600 - min, cantidad a la qual asciende el sueldo fijado para el cargo de oficial mayor en la Administración Provincial;

Per ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del ministerio del rubro.

El Interventor Federal Interino DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la resolución Nº 1'80-J. (Acta Nº 118) de fecha 7 de julio de 1966, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al Sr LUIS RICARDO GUSTAVO HUNSCH —L E N° 3575544— el subsidio que establece el artículo 71 del decreto ley 77|56 ref rmado por ley 3649, para gastos de sepelio por la suma de \$ 48 800 — m|n (Cuarenta y ocho mil seiscientos pesos moneda nacional) por fallecimiento de su señara esposa, ex jubilada de dicha Caja, doña MA-RIA MERCEDES PEÑALBA DE HUNSCH, importe que deberá ser imputado a la cuenta: "SUBSIDIOS

DECRETO LEY 77|56".

Art 2º — Comuniquese, publiquese, unsértese en el Registro Oficial y archivese.

TORINO Dr. JOSE MARIA GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de Lopez
Jefa de Despacho
Min de As. Sociales y S Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 159

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Expediente Nº 4 620—P—66 (Nº 1622|66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO que el señor PABLO PISTAN, solucita be neficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales, de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos, no realizó aportes al fondo jubilatorio, correspondiendo su reconocimiento a fin de que sean acreditados en el beneficio solicita do, formulándose para ello los cargos correspondientes.

Que mediante informe de Sección Cómputos de fis 13|14 se comprueba que el recurrente, tiene prestados servicios en la Municipalidad de Rosario de Lerma, calculados al 31 de mayo de 1966 y practicada la compensación por excedente de servicios y falta de edad, totaliza una antigüedad de 30 años y una edad a esa fecha de 54 años, 11 meses y 15 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del decreto ley 77|56,

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Articulo 1º — Apruébase en todas sus partes la resolución Nº 1563—J. (acta Nº 117) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 30 de junio de 1966, que reconoce servicios prestados por el Sr PABLO PISTAN —L.E. número 3.883.756, durante 14 años y 6 meses y formula cargos al afiliado y patronal, de conformidad al Art 20 del decreto ley 77|56, como así también se le acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del decreto ley 77|56, con un haber jubilatorio mensual determina do por la ley Nº 3372 y 3649 de \$ 9.918.— m|n (Nueve mil novecientos dieciocho pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y αrchivese.

TORINO
Dr JOSE MARIA GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho
Min de As Sociales y S Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 160

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Expediente Nº 4633—G—66 (Nº 1929 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO este expediente, en donde se comprueba que la señora LUISA REINA GONZALEZ, solucitante de pensión a la invalidez, de Capital, ha llenado los requisitos exigidos por el decreto No 703, refrendado por ley No 813, para la obtención de tal beneficio,

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino DECRETA.

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la resolución Nº 1574—J (acta Nº 117) de fecho 30 de junio de 1966, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda pensión a la invalidez Nº 2148, a la se ñora LUISA REINA GONZALEZ, conforme a las disposiciones del decreto Nº 703 refrendado por ley Nº 813/47 y 4094/66, con un haber mensual de \$2.000.— mín (Dos mil pesos moneda nacional), o lequidarse desde la fecha del presente decreto.

Art 2º — La pensión acordada en el artículo anterior, queda sujeta a caducidad, aumento o dis minución en su monto, en caso de establecerse combios en la situación de su beneficiaria o por inexactitud en la documentación presentada.

Art 30 — Comuniquese, publiquese, insértese

en el Registro Oficial y archivese.

TORINO
Dr JOSE MARIA GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho
Min de As. Sociales y S Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 161

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Expediente Nº 4609|66—R (Nº 674|53, 673|53, 452 y 6066|65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VICTO que la señora MERCEDES ROMERO DE BELMONT, solicita se le acuerde el subsidio que para gastos de sepelio establece el Art. 71º del decreto ley 77|56, reformado por ley 3649, como asi la liquidación de los haberes devengados por el jubilado fallecido don RAMON JOSE ROMERO, y

CONSIDERANDO

Que mediante testimonio de fs 4 se comprue ba el fallecimiento del señor Ramón José Romero, hecho ocurrido el día 21 de noviembre de 1965,

Que α fs 3 de las presentesactuaciones la recurrente prueba haber sufragado los gastos de se pelio del Sr Ramón José Romero, los cuales ascienden a la suma de \$ 22.000.— m|n|

Que conforme a las disposiciones del Art 71 del decreto ley 77|56, reformado por ley 3649, corresponde se liquide a la Sra de Belmont, un subsidio hasta la cantidad invertida por la misma en los casios de sepelio del causante;

Que los haberes devengados por el extinto alcanzan a la suma de \$ 24964.— m|n cuyo pago

queda condicionado a la comprobación de la procedencia o improcedencia de su liquidación;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del ministerio del rubro a fs. 10,

El Interventor Federal Interino DECRETA.

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la resolución Nº 1548—J (acta Nº 115) de fecha 1f de junio de 1966, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a la Sr. METCEDES METILDE DE BELMONT —L. C. Nº 9.481.158, el subsidio que para gastos de sepelio escapiece el Ar. 71 del decreto ley 77/56 reformado por ley 3649, hasta la suma de \$ 22.000 — m/n (Veintidos mil pesos moneda nacional), cantidad invertida por la misma, en los gastos ocasionados con motivo del fallecimiento de su señor padre Da RAMON JOSE ROMERO, importe que deberá ser imputado a la cuenta "SUBSIDIOS DECRETO LEY 77/56".

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

TORINO Dr JOSE MARIA GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho
Min de As Sociales y S Pública

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 162

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas Expediente Nº 2114|1966

VISTO el pedido de transferencia de partidas del Plan de Obras Públicas vigentes formulados por Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 555, del 23 de junio de 1960,

El Interventor Federal DECRETA

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de partidas del Plan de Obras Públicas de Administración General de Aguas de Salta, conforme al siguiente modo y proporción.

PARTIDA	TITULO	AUMENTO	DISMINUCION
II9-E-I-2	Est. y Construc Sala de Máquinas Casa Encarga-		
	do, Toma, Canal, Ubicación y ejecución Usina Hidroeléctrica s'rio Chuscha (Fafayate	10 000.000 —	
III5AI3	Servicio de Provisión de Aqua en toda la Pro-	10 000.000	
0 0	vincia	7.000 000	
III—5—A—I—8	Provisión de agua corriente a Embarcación (De-		
	partamento San Martín)	5 000 000 —	
III—5—A—I—18	Perforación y limpieza de pozos en toda la Pro-		
*** * * * * *	vincia	2.000 000 —	
III—5—A—I—22	,	500 000.—	
(III_5_A_I_55	coana	300 000	
111 0 11 1 00	toria	1.000 000.—	
ıII5AI60	Ampliación servicios provisión Aguas corrientes		
	en toda la Provincia por cuenta de terceros .	24 000 000	
rII5BI6	Obras de saneamiento urbano, estudic, proyecto		
	y ejecución desagues cloacales en toda la Provin-		
***	ciα	20 000 000 —	
III—5—B—I—9	Ampliación red cloacal en toda la Provincia por cuenta de terceros	15.000 000	
III5EI9	Provisión aquas corrientes y colectoras para ba-	13.000 000.~	
na o n i o	rrios a construirse sin discriminar	7 000 000,	
II—7—B—II—25	Ejecución de las obras de aprovechamiento hidro-		
	eléctrico del rio Itiyuro (Dpto. Sar Martín)	40 000.000 -	
III—5—E—I—10			
	aguas corrientes y colectoras cloacales en toda		
777 10 T 777	la Provincia	10.000.000	
III10-E	2 Construcción defensas y encauramiento en toda la Provincia	48 000.000	
III10EVII	3 Desagues pluviales (Güemes, Metán, Rosario de	40 000.000	
10 2	Lerma, Rosano de la Frontera, El Galpón, Agua-		
	ray y Capital	10.500 000 -	
II7BI3	Est. anteproyecto, proyecto y construcción embal-		
	ses en mos provinciales (ley 4149		200 000.000
	Sumas iquales	200 000 000	200.000.000.—
	ounida igudies .	200.000.000.	400.000.—

Art 2° — Cc nuniquese, publiquese, insértese en el Registro Of.cial y archivese

C. rel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO Interventor Federal Interino

Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES Ministro de Asurtos Sociales y Salud Pública a_ic Ministrio Economía, Finanzas y Obias Públicas

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho Subsecretaría de Obras Públiacs

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 163

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente No 7225 66

Por las presentes actuaciones e lescribano Car¹ los F Sánchez, por autorización conferida en acta de fecha 3 de julio del año en curso, corriente de fs. 2 a fs. 10 vta., solicita para la entidad denominada "JOSE ELIAS MECLE SOCIEDAD ANONI-MA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en la ciudad de Tartagal, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica, y

CONSIDERANDO

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto ley Nº 357/63, Art 19 Inc a), y que el depósito de garantía que prevé el Art 318 del Código de Comercio ha sido sustituído por un Balance e Inventario certificado por contador público nacional, don Alberto P Boggione,

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas. Comerciales y Civiles a fs 18 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Go

bierno a fs 19 de estos obrados,

Ll Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "JOSE ELIAS MECLE SO CIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio legal en la ciudad de Tartagal, co riente de fs 2 a fs 10 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los tes timonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija el decreto ley N° 357 63.

Art 3° — Comuniquese, publiquese, unsértese en el Registro Oficial y archivese Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO

lnterventor Federal Interino

Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel
Official 1°

M de Gobierno, Just, e înst Publica

SALTA, 14 de Julio de 1966

DECRETO Nº 164
Ministerio (la Gobierno, Justilia, Instrucción
Pública y del Tichajo

Expediente No 7206 66

Por las presentes actuaciones 125 coclores LEI-VA GUESTRIN y ELIO M. A BOVA FAM, en su carácter de presidente y secretorir, sufficialmente, de la Cooperativa de Crédito Unitad una Salta Limitada, con sede en esta civilo di social y el otorgamiento de la personería juridica, y CONSIDERANDO

Que la citada entidad ha complimentodo todos los requisitos legales y pagado el impresto que tija el decreto ley Nº 357,03, artículo 19º, inciso 9—c),

Que Inspección de Sociedades Anolimas, Civiles y Comerciales en su informe de fis 22 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fis 22 de estos obrados,

Por ello,

El Interventor Federal Interno DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "COOPERATIVA DE CREDITO UNIVERSITARIA SALTA LIMITADA", con do micilio en la ciudad de Salta, que corre de fs. 7 a fs. 20 vta del presente experience y ctórgasele la personería jurídina solicitada

Art 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, daberón extenderse los testimonios que se solicitan, an el sellado que para tal caso fija el decreto ley Nº 357/63.

Art 3° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORING

Interventor Federal Intermo

Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES Ministro de Asuntos Sociales y Solud Pública

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel
Oficial 10

M de Gobierno, Just, e Inst Públicα

DECRETO Nº 165

SALTA, 11 de Jaho de 1906 Ministerio de Gobierno, Justicia, Insaracción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7199 66.

Vista la nota Nº 145-M-20 de fecha 8 de julio del año en curso, elevada per la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interno DECRETA

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Cerrillos (Departamento del mismo nombro), a la Auxiliar de la misma, señora MARIA ARCELICA ES NAL DE AGÜERO, a partir dol día 11 de julio del corriente año y mientics dura la libencia re glamentaria concedida a su mulci, conora Yone Ruth Diez Gómez de Eciavia (Caronala 1303) Personal Administrativo

Art 27 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Reg.5130 Oficial y archivese.
Cuel. (2. E.) AUGUSTO D. TORINO

Interventor Federal Interino Cnel (P E) JOSE MARIA GARCIA BES Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

ES COPIA

Majuel Sentiago Maciel

Oficial Io

Minist de Gob, Just, Inst Púb y del Trabajo

DECRETO Nº 163

SALTA, 14 de Julio de 1966 Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción

Pública y del Trabajo

Expedientes Nos 6340 y 7211|66 Vistas las notas 296, 442 y 44 de fechas 11 de abril, 6 y 7 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º - Acéptanse las renuncias presentadas por personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detallan, a partir de las fechas que en cada caso se especifican a) Close 02 Personal Técnico Categoría 24 (ope

rador de So L 1554/P 48), don CARLOS AL BESTO CABRERA, con revista en la Radio Estación de Joaquín V González, a partir del

d'α 22¦III'65 b) Clase OS -Personal de Segundad y Defensa-Calegaría 25 (Agente Uniformado L 1618/P. 2470) don SANTOS GABRIEL ACORIA, con

revista en la Comiscría Seccional Cuarta, a ac'lIV|6 dia 6|VII'86 c) Clase 05 -Personal de Segundad y Defensa-Categoria 25 (Agente Uniformado F 2432/P. 1367), den FELIX DURAN, con revista en la Comisaía de Pocitos, a partir del día 10-VII-

1966 Ai' 23 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Regisio Oficial y archivese.

Cael. (B. F.) AUGUSTO D. TORINO

Interventor Federal Intermo Cnel (P E) JOSE MARIA GARCIA BES Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

ES COPIA

Migrel Santiago Maciel Oficial 1º

Minist de Gob, Just, Inst Púb y del Trabajo

DECRETO Nº 167

SALTA, 14 de Julio de 1966 Ministeres de Gobierno, Justicia, Instrucción l'blira y del Trabajo

Expediente No 7017 66.

Visto el Decreto Nº 13133 de fecha 5 de abru del año en cuiro, mediante el cual se dispone la designación interma de profesores en la cátedro de Matemá i us de ler año, 1^{α} sección y ler año, 5ª sai lá la Escuela Nocturna de Estu dies Comer relet "Hipólito Irigoyen" y mientras du re-la licencia an goce de sueldo del titular de dichas cátedros, Profesor Ing Rafael Luis Sosa,

Por ello, y atento lo solicitado por la Dirección del nombrado establecumento educacional en no ta de fecha 4 de julio del año en curso, corriente a is 6 del presente expediente,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º - Modificase el Decreto Nº 13133 de fecha 5 de abul del año en curso, dejándose establecido que los designaciones interinas dispuestas por el mismo para cubrir las cátedras de Matemáticas, con doce horas en total en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", en reemplazo del Profesor-Ing Rafael Luis Sosa que se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, es en la forma siguiente

a) a la Prof Srta MARIA FRANCISCA IPARRA-GUIRRE, con 6 horas semanales, en ler año, 5ª sección, desde el 15-III-66 y mientras du re la licencia de su titular, Ing Rafael Luis Sosa.

b) al Prof CABLOS POMPILIO GUZMAN, con 6 horas semanales, en ler año, la sección, desde el 15-III-66 hasta el 11-V-66, en reem plazo del titular, Ing Rafael Lius Sosa c) a la Prof Sra PERLA OLGA AGUERO DE

OLAIZ, con 6 horas semanales, en ler año, 1ª sección, desde el 11-V-66 y mientras dure la licencia del titular, Ing Rafael Luis Sost

Art 20 - Comuniquese, publiquese, msértese en el Registro Oficial y archívese

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO Interventor Federal Intermo Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel Oficial 1º

Minist de Gob, Just Inst Púb y del Trabajo

DECRETO Nº 168

SALTA, 14 de Julio de 1966. Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Públi-a y del Trabajo

Expediente No 7207 66

Visto el Decreto Nº 26 de fecha 5 de julio del año en curso, mediante el cual se acepta a partir de la fecha del citado decreto, la renuncia pre sentada por la señora Elena Sapag de Bazán, al cargo de Maestra de Corte y Confección de la Escuela de Manualidades "Dr Joaquín Castella nos" - Filial Metón, por tener que acogerse a los beneficios de la jubilación,

Por ello, y atento lo solicitado por la Dirección General del mencionado establecimiento educacio nal, mediante nota Nº 1136 de fecha 12 de julio del año en curso,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º - Rectificase el Decreto Nº 26 de fecha 5 de julio del año en curso, dejándose es tablecido que la renuncia aceptada a la señoro ELENA SAPAG DE BAZAN, al cargo de Maestra de Corte y Confección de la Escuela de Manua-ndades "Dr Joaquín Castellanes" - Filial Metán, le es a partir del día 11 de junio del corriente año,

y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Interventor Federal Interino
Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y
Salud Pública

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel Oficial 10

Minist de Gob, Just, Inst Púb y dei Trabajo

DECRETO Nº 169

SALTA, 14 de julio de 1966 Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente No 7112|66

Visto el decreto Nº 12.588 de fecha 24 de febrero del año en curso, mediante el cual se de signa a la señonta Olga del Valle Pereyra, en Clase 03 -Personal Administrativo-, Categoría 32, de la Dirección General del Registro Civil;

Por ello, y atento lo solicitado por la dirección de la nombrada repartición mediante nota Nº 135-M-20 de fecha 27 de junio del año en curso,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Recificase el Decreto Nº 12.588 de fecha 24 de febrero del año en curso, dejándo-se establecido que la designación dispuesta por el mismo a favor de la señorita OLGA DEL VA-LLE PEREYRA, en la Dirección General del Registro Civil, lo es en Clase 03 -Personal Administra-

tivo, Categoría 30, y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Óficial y archívese.

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Interventor Federal Interino
Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y
Salud Pública

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel Oficial 1º

Mınıst de Gob, Just, Inst. Púb y del Trabajo

DECRETO Nº 170

SALTA, 14 de julio de 1966 Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Visto la designación de presidentes organizadores en las Comisiones Municipales creadas por ley en los años 1965 y 1966, y, CONSIDERANDO

Que no se justifica la designación de los mis mos, al no estar encuadradas administrativamente las municipalidades como lo determina la Consti-

tución de la Provincia y leyes en vigencia;

Que todo ello redunda en perjuicio de la población del nuevo Municipio por la falta de una acción eficaz, al no contar con los recursos necesarios:

Por todo ello,

El Interventor Federal Interino DECRETA \cdot

Artículo I^o — Dánse por terminadas las funcio nes de los Presidentes Organizadores de los municipios que en cada caso se consignan;

Nombre y Apellido
FRANCISCO LAVILLE
FACUNDO D. OVEJERO
RAMON V. GALVAN
LEANDRO N APARICIO
RAMON NELSON CHIAN SANCHEZ
MANUEL A LEDESMA

Art 2º — Déjase sin efecto la designación de Presidente Organizador de Isla de Cañas (Departamento de Iruya), del señor FAUSTO RAMOS quien aún no se hizo cargo.

Art 3º — Hasta tanto los nuevos Municipios se encuentren encuadrados en lo que determina la Ley 1349 (Organización y funcionamientos de Municipaldades), que les permita desarrollar una acción eficaz en beneficio de la comunidad, deberán ser atendidas por las Comunas a las que perte necían antes de su creación, en todo lo inherente a la labor municipal.

Art 4° — Comuniquese, publiquese, msértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Interventor Federal Intermo
Cnel (R E.) JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y
Salud Pública

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel Oficial 1º

Minist de Gob, Just, Inst Púb y del Trabajo

Municipio
Coronel Mollmedo
El Desmonte
Gaona
Los Toldos
Nuestra Señora de Talavera
San José de Cachi

Departamento Anta Anta Anta Santa Victoria Anta

Cachi

DECRETO Nº 171

SALTA, 14 de julio de 1966. Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente No 7198 66.

Vista la nota N° 141-M-20, de fecha 7 de julio del año en curso, elevada por la Dirección Gene ral del Registro Civil y atento lo solicitado en lo misma,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de El Sau zal (Departamento de Anta), a la autoridad policial de ese lugar a partir del dia 18 de julio del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a su titular, señorita Marío Teresita del Valle Sarmento.

Art 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Interventor Federal Interno

Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel Oficial 1º

Minist de Gob, Just, Inst Púb y del Trabajo

DECRETO Nº 172

SALTA, 14 de julio de 1966 Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente No 7229 66. Por las presentes actuaciones los señores José Figueroa Casullo y Luis Alberto Cruz, en su ca rócter de Presidente y Tesorero respectivamente del "Club de Pesca y Caza Río Juramento", de esta ciudad, solicitan para el mismo la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la per sonería jurídica, y, CONSIDERANDO

Que la citada entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto-ley $N^{\rm o}$ 357/63, artículo 19°, inci

Que Inspección de Sociedades Anonimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs 20 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs 21 de estos obrados, Por ello,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo Io - Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "CLUB DE PESCA Y CAZA RIO JURAMENTO", con domicilio en la ciudad de Salta, que corre de fs 6 a fs 13 vta del presente expediente y otórgasele la personería jurídica solicitada.

Art 2º - Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, deberán extenderse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fina el decreto-ley No 357|63.

Art 3º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO Interventor Federal Interino Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel Oficial 1º

Minist de Gob, Just, Inst Pub y del Tiabajo

DECRETO Nº 173

SALTA, 14 de julio de 1966 Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente No 5013 66.

Visto el Decreto No 13 918 de fecha 2 de junio del año en curso, mediante el cual se concediera poder general para Juicios a los Abogados de la Dirección Provincial del Trabajo, doctores Oscai A Mardones y Jorge Baudilio Alday, quienes re presentarán a la Provincia de Salta en todos los actos en que la citada dirección sea parte, y atento a lo solicitado poi Escribanía de Gobierno, en el sentido de ampliar los términos del referido de cieto, que come a fs 7 vta.

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º - Amplianse los términos del De cieto Nº 13 918 de fecha 2 de junio del año en curso, artículo 1º, disponiéndose que los poderes a otorgarse a los apoderados mencionados lo sean en caráctes de Procuradores Fiscales

Art 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y orchívese

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO Interventor Federal Intermo

Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

ES COPIA.

Miguel Santiago Maciel Oficial 1º Minist de Gob, Just, Inst Púb y del Trabajo

DECRETO Nº 174

SALTA, 14 de juho de 1966. Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente No 7213|66

Vistas la nora Nº 154 y Resolución Nº 35 de fecha '24 de junio del año en cuiso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" y atento lo solicitado en las rusmos,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º - Apruébase la Resolución Nº 35, diciada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", cuyo texto se transcribe a continuación

"Tartagal (Salta), 24 de junio de 1966 RESOLU-'CION Nº 35 VISTO Las normas dispositivas del "Decreto Nº 8553, y CONSIDERANDO Que las fal-"tas del personal docente por hora que se detalla "sequidamente, correspondientes al mes de mayo "ppdo no lueron justificadas, El Director de la Es "cuela Nocturna de Comercio "Alejandio Aguado" "RESUELVE Art 1°) De conformidad con lo dis-"puesto por el decreto Nº 8553|59 corresponde se "oplique el descuento de horas cátedra al siguiente "personal por hora

Por Inasistencias:

'ARIAS, Juan Carlos 3 (tres) horas.

'CARABAJAL, Pasión, 1 (una) hora. ''CARRARO, Eduardo, 12 (doce) horas

"CASTAÑARES, Tusnelda E de, l (una) hora "LECUMBERRI, Olga Y, 4 (cuairo) horas

"LOPEZ, Roque, 5 (cinco) horas.

'MIEREZ, Miriha R, 2 (dos) horas "MONTILLA, David, 20 (veinte) horas.

"PANAYOTIDIS, Pano, 4 (cuatro) horas.

"RODRIGUEZ, Ambrocio, 21 (veintiuna) horas Por Retardo:

"PANAYOTIDIS, Pano, 1 (una) hora.

"Art 2º — Elévese a la aprobación de S. S el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia de Salta, y por cumplido, archívese (Fdo) Antonio Lousa, Cont Púb Nac, Duector - Rómulo Bernardo Brizuela, Habib todo Pagador".

Art 2º — Comuniquese, publíquese, insértese en ei Registro Oficial y archivese.

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO

Interventor Federal intermo
Cnel (R E) JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y
Salud Pública

ES COPIA.

Miguel Santiago Maciel Oficial 1º

Mınist de Gob, Just, Inst Púb y del Trabajo

DECRETO Nº 176

Salta, 15 de julio de 1966. Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Encontrándose de regreso en esta ciudad, S. E el señor Interventor Federal,

El Interventor Federal Interino DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E el Sr Interventor Federal, Cnel CARLOS FABREGAS MOYANO.

Art 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Cnel. (R. E.) AUGUSTO D. TORINO
Interventor Federal Interino
Cnel (R. E.) JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y
Salud Pública

ES COPIA:

Oficial 1º Miguel Santiago Maciel Minist de Gob, Just, Inst Púb y del Trabajo

DECRETO Nº 177

SALTA, 15 de julio de 1966. Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Expediente Nº 4595|66--T (Nº 1251|66; 2472|52 y 4643|65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que la señora Dione Antonia Aguilar de Torino, solicita reajuste de su jubilación en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, y CONSIDERANDO

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs 3 y 4, se comprueba que la recurrente cuenta con una antiquedad en la Administración Pública de la Provincia, calculada al 28 de febrero de 1953, de 22 años, 7 meses y 28 días, la que sumada a la reconocida y declarada computable a los efectos jubilatorios de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316 46, por la Caja Nacional de Prevision para el Personal del Estado calculada al 31 de diciembre de 1961, fecha de cesación en el orden nacional, totaliza una prestación de 27 años, 8 meses y 5 días y una edad de 51 años, 9 meses y 13 días, situación que coloca a la peticionante en condiciones de convertir en ordinaria la jubi lación anticipada que venía gozando, conforme o las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77|56 y 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente);

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 28 del Decreto Ley 77|56 y 50 de la Ley 3338 (Esta

tuto del Doçente), Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidaa (Ley Provincial 1041), al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs 9

El Interventor Federal DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1534-J (Acta Nº 114) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de junio de 1966, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación ordinaria an ticipada que venía gozando la señora DIONE AN TONIA AGUILAR DE TORINO L C Nº 9.465 874 en el cargo de Maestra dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un ha ber mensual de \$ 19.844,— m|n (Diecinueve mil achocientos cuarenta y cuatro pesos moneda na cional) a liquidarse a partir del día 1º de no viembre de 1965.

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cnel GARCIA BES

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 178

SALTA, 15 de julio de 1966 Ministerio de Asuntos Sociales y Solud Pública Expediente Nº 4634|66 · V (Nos 10 023|51, 359|47, 1850|50, 717|50, 2076|51 y 1197|66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que el señor Francisco Renée Villada, soli cita subsidio para atender gastos de sepelio por fallecimiento de su señor padre don Daniel Hilarión Villada, jubilado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, como ási la liquidación de los haberes devengados por el mismo y lo que pudieran corresponder por pensión a su esposa, señora Carmen Giménez de Villada,

Por ello, atento a los testimonios agregados a fs 10, 11, 12 y 13, a las facturas que corren a fs 5, 7 y 9 y a lo dictaminado a fs 23, por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubio,

El Interventor Federal DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Besolución Nº 1579-J (Acta Nº 118) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de julio de 1966, por la cual se acuerda el sub sidio que establece el artículo 71º del Decreto Ley 77|56, reformado por Ley 3649, al señor FRANCISCO RENEE VILLADA, Mai Ind Nº 7 228 083 en la suma de \$ 48 600 m/n (Cuarenta y ocho mil seiscientos pesos m/n para gastos de sepelio de su señor padre don Daniel Hilarión Villada liquidándosele asimsmo la suma de \$ 23.618 m/n en concepto de haberes devengados por el jubilado fellecido ya nombrado

Art 2° — No hacer lugar al pedido interpuesto por el señor FRANCISCO RENEE VILLADA sobra liquidación de haberes de pensión que hubiera po dido corresponder a su extinta madre doña CARMEN GIMENEZ DE VILLADA, como viuda del jubi lado fallecido don DANIEL HILARION VILLADA, en

razón de que la misma no se presentó en su opor tunidad a solicitar dicho beneficio.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y orchivese.

Cnel GARCIA BES

ES COPIA

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

LICITACION PUBLICA

Nº 24127

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas A. G. A. S.

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra $N^{\rm o}$ C-1-66 "Ampliación red colectora de cloacas para las calles del plan de pavimentación Municipal - Salta, Capital".

Fecha de apertura: 19-8-66 a horas 11 o día si

guiente si fuera feriado.

Presupuesto oficial: mSn 2 930 492,00 (Dos millones novecientos treinta mil cuatrocientos novento

y dos pesos moneda nacional).

Pliego de condiciones: Puede

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Est.dios y Pro yectos o adquirirlos en el Departamento Contabliprevio pago de la suma de \$ 2.000 - AGAS, San Luis 52, Salta — LA ADMINISTRACION GENE RAL — Salta, julio de 1966.

Valor al cobro \$,920

e) 27-7 al 2-8-66

EDICTO CITATORIO

Nº 24118 — Ref Expte Nº 13200|48 srp p|13|3 EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace sa ber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigai con una dotación de 4,71 lts |segundo a derivar del 110 Amblayo (margen derecha) una superficie de 8 4640 Has del inmueble denominado "La Repiesa", catastro Nº 756, ubicado en Amblayo, de partamento San Carlos En época de estaje la propiedad de referencia tendrá deiecho a un turna de 34 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia denominada "Ultima" — Salta. — Administractón General de Aguas.

Imp \$ 900 e) 26-7 al 8-8-66

Nº 24097 - Ref Expte Nº 14602|48 EDICTO CITATORIO - A los efectos establecidos por el art 350 del Código de Aguas, se hace saber que MEDARDA OLARTE DE ARANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,575 lts | segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) mediante la acequia denominada Del Alto y 0,131 lts segundo a derivar del río Calchaqui (margen derecha) por medio de la acequia Del Ba jo, una superficie de 3,2500 Has discriminadas en 2,0000 Has y 0,2500 Has, respectivamente del in mueble catastro Nº 46, Distrito de Talapampa de partamento La Viña y con derecho por usos y cos tumbres En estiaje se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río — Salta Administración General de Aguas.

Sin cargo

e) 26-7 al 8-8-66

Nº 24025 — Ref.. Expte. Nº 14005|G|48 — s r p
EDICTO CITATORIO — A los efectos estableci
dos por el Ait 350 del Código de Aguas, se hace
sabei que MIGUEL JIMENEZ y VICENTA JIMENEZ
DE RIOS tiene solicitado reconocimiento de conce
sión de agua pública para irrigor con un caudal
de 6,82 lilios poi segundo, proveniente del rio Ju
ramento (margen derecha) con carácter PERMA
NENTE y α PERPETUIDAD, una superficie de 13
Heis de su propiedad denominada "El Naranjito",
catastro Nº 486, ubicada en El Galpón", departamento Metán

Nº 24021 -- Ref. Expte. Nº 13317 R 48 s r p

EDICTO CITATORIO — A los esectos establectidos por el Alt 350 del Código de Aguas se hace sabei que PASCUAL RUFFINATTI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para nrigar con una dotación de 3,67 la segundo a dervar del rio Conchas (margen izquierda) con carácte PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 7 Has del innueble designado como perteneciente a la finca Santa Rosa y Concha, catastro 1537, ubicado en el Departamento Metán Este reconocimiento está basado en el derecho por usos y costumbres

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Imp \$ 900 — e) 15 al 28/7/66

EDICTO DE APREMIO

Nº 24115 — Expte de Apremio Nº 25 469 65 — EDICTO — La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, nita y emploza por tres días perentorios a doña JUSTINA O JUSTINIANA MAMANI de ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en el Juncio de Apremio "Dirección General de Remas contra doña Justina o Justiniana Mamaní de Alvarez" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliano según Expediente de Apremio Nº 25 469 65, bajo apercibi miento de nombránsele defensor ad-liten al señor Defensor de Pobics y Ausentes — Salta, julio 6 de 1966 — Eurique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas.

Valor al cobro \$ 920

e) 26 al 28-7-66

Nº 24114 — Expte de Apremio Nº 25 379 65 — EDICTO — La Dirección General de Rentas, atenta lo dispuesto en el Artículo 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don BISENCIO GUERRERO IBAÑEZ y doña ERMELINDA L de GUERRERO paro que comparezcan a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra don Bisencio Guerrero ibáñez y doña Ermelinda L de Guerrero" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expedien te de Apremio Nº 25 379 65, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor ad-liten al señor Defensor de Pobres y Ausentes — Salta, julio 6 de 1966 Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio

y Receptoría Dirección General de Rentas.

Valor al cobro \$ 920 e) 26 al 28-7-66

Nº 24112 — Expte de Apremio Nº 23 957 65 — EDICTO - La Dirección General de Rentas, arento lo dispuesto en el Artículo 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña TERESA MARZARI de ZIGARAN para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra doña Teresa Marzari de Zigarán" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 23 957 65, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-liten al señor Defensor de Pobres y Ausentes — Salta, julio 6 de 1966. — Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas Valor al cobro \$ 920 e) 26 al 28-7-66

Nº 24111 -- Expte de Apremio Nº 23.924 65 --EDICTO — La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don ERNESTO ELEUTERIO QUINTEROS para que com parezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra don Ernesto Eleuterio Quinteros" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio nú mero 23.924|65, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-liten al señor Defensor de Pobres y Ausentes - Salta, julio 6 de 1966 - Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Recep toría Dirección General de Rentas Valor al cobro \$ 920 e) 26 al 28-7-66

Nº 24106 — Expte. de Apremio Nº 23 898 65 — EDICTO - La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don JULIO SECUNDINO COSTILLA y a doña BEATRIZ COPA DE COSTILLA para que comparezcan a esta a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra don Julio Secundino Costılla y doña Beatrız Copa de Costılla" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 23.898|65, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-liten al señor Defensor de Pobres y Ausentes — Salta, julio 6 de 1966 — Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas Valor al cobro \$ 920 e) 26 al 28-7-66

Nº 24105 — Expte. de Apremio Nº 23 033 65 — EDICTO - La Dirección General de Rentas, aten to lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don VICTORIANO LIZARRAGA para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra don Victoriano Lizárraga" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 23 033 65 bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-liten al señor Defensor de Pobres y Ausentes. -Salta, julio 6 de 1966 — Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas.

Valor al cobro \$ 920 e) 26 al 28-7-68

Nº 24104 - Expte de Apremio Nº 23 020 65 -EDICTO - La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don VICTORIANO LIZARRAGA para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra don Victoriano Lizárraga" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 23 020 65, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-li ten al señor Defensor de Pobres y Ausentes. -Salta, julio 6 de 1966 - Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas.

Valor al cobro \$ 920

e) 26 al 28-7-66

Nº 24103 - Expte de Apremio Nº 22 693 65 -EDICTO - La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña NIEVES FELISA SORIA para que comparezca a es tar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra doña Nieves Felisa Soria' ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 22.393|65, bajo aper cibimiento de nombrársele defensor ad liten al senor Defensor de Pobres y Ausentes - Salta, julio 6 de 1966. — Enrique César Guardo, Jefe Departa mento Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas.

Valor al cobro \$ 920

e) 26 al 28-7-66

Nº 24102 — Expte de Apremio Nº 22 319 65 — EDÍCTO — La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña DO LORES DEL SOCORRO PASTRANA de NORIEGA pora que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra doña Dolores del Socorro Pastrana de Noriega" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Ex pediente de Apremio Nº 22 319 65, bajo apercibi miento de nombrársele defensor ad-liten al señor De fensor de Pobres y Ausentes - Salta, julio 6 de 1966 - Enrique César Guardo, Jefe Departamen to Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas.

Valor al cobro \$ 920

e) 26 al 28-7-66

Nº 24100 — Expte de Apremio Nº 21 451 64 — EDICTO - La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentonos a don S:XTO S RODRIGUEZ ARGUMEDO para que com-parezca a estar a derecho en el Juicio de Apre mio "Dirección General de Rentas contra don Six to S Rodríguez Argumedo" ejecutivo por cobro de impuesto inmobilicario según Expediente de Apremio Nº 21 451 64, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-liten al señor Defensor de Pobres y Ausentes — Salta, julio 6 de 1966 — Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas.

Valor al cobro \$ 920 e) 26 al 28-7-66

Nº 24099 — Expte de Apremio Nº 20 276 64 — EDICTO - La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don ANGEL JUAN BENNASAR para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Dn Angel Juan Sennasar" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 20 276 64, bajo apercibimiento de nombrársele defensoi ad-liten al seño Defensor de Pobres y Ausentes - Salta, julio 6 de 1966 - Enrique César Guardo, Jefe Departa mento Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas

Valor al cobro \$ 920

e) 26 al 28-7-66

Nº 24098 - Expte de Apremio Nº 19626|64 -

EDICTO - La Dirección General de Rentas, aten to lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don MAXIMO ABEL ALVAREZ para que comparezca o estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra don Máximo Abel Al varez" ejecutivo por cobro de impuesto inmobilia ric según Expediente de Apremio Nº 15 626/64, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-liteii al señor Defensor de Pobres y Ausentes - Salta, julio 6 de 1966 — Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría Dirección General de Rentas.

Valor al cobro \$ 920

e) 26 al 28-7-66

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24136 - El doctor Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días o herederos y acreedores de don JOSE MANENTE o JOSE MANENTI para que hagan valer sus dere chos - Salta, Julio 25 de 1966 - Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp \$ 900

e) 28-7 al 10-8-66

Nº 24134 - EDICTO SUCESORIO El señor Juez de la Instancia C y C, 5a Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LEOCADIA AVELINA y RAMON BERNARDO CORNEJO, para que comparezcan o hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley — Salta, 20 de julio de 1966 — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario

Imp \$ 900

e) 28-7 al 10-8-66

Nº 24128 - SUCESORIO El Sr Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a he rederos y acreedores de doña SILVERIA VILTE DE IBARRA para que hagan valer sus derechos. -Salta, julio 21 de 1966 — Dr. Juan Antonio Uribu ru, Secretario Imp. \$ 900 e) 28-7 al 10-8-66

Nº 24121 - RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de la Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Salva, Francisco - SU CESORIO", Expte $35300\,|66$, cuta por diez días a herederos y acreedores de Francisco Salva a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibi miento de ley — Salta, 8 de julio de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp \$ 900

e)27-7 al 9-8-66

Nº 24113 — SUCESORIO — ALFREDO RICAR-DO AMERISSE, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 5a Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TOMASA MENDEZ de CENTENO, para que hagan valer sus derechos, Salta, 24 de junio de 1966 - Luis Elías Sagarnaga, Secretario Imp \$ 900

e) 26-7 al 8-8-66

Nº 24101 — SUCESORIO — El Juez de 1ª Instancια 5^{α} Nominación en lo C y C en el juicio Sucesorio de Eusebio Francisco Acosta, cita y emplaNº 24095 --- EDICTO

za por diez días a herederos y acreedores a estar en juicios - Salta, 24 de junio de 1966. - Luis Elías Sagarnaga, Secretario Imp \$ 90 0 e) 26-7 al 8-8-66

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Ira Inst. C.C. 5ta Nom, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de TOMAS BRUNO BARRIONUEVO, Expte 32.661;1966, bajo apercibimiento de ley Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos Publicaciones 10 d'as en BOLETIN OFICIAL y "El Economista". -Salta, junio 3 de 1966. — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario Imp \$ 900 e) 25-7 al 5-8-66

Nº 24092 — SUCESORIO

El Dr Ernesto Samán, Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial, Ira Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores del señor ANDRES SORIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo aper cibimiento de ley - Salta, julio 21 de 1966 -Esc REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, secretario Imp \$ 900. e) 25-7 al 5-8-66

Nº 24081

Sucesorio. — El Señor Juez de Quinta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos v acreedores de Eloy Segura y Bernarda Chacama de Segura Dr. Luis E Sagarnaga - Secretario Salta, 21 de Julio de 1966 Dr. Luis Elías Sagarnaga Secretario Imp \$ 900.-

e) 22-VII al 4-VIII-66

Nº 24072

El Sr Juez Civil y Comercial 4a Nominación del Distrito Judicial del Centro cita a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON RODRIGUEZ mediante edictos que se publicarán durante diez días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" pa ra que durante dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo aprecibimiento de la que hubiere lugar por ley Salta, de Noviem bre de 1965 Dr. Manuel Mogro Moreno. Secretario e) 22-7 al 4-8-66

Nº 24068

SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de Doña MARTINA MENDOZA DE BAL-VERDI y de don ZENON BALVERDI, bajo apercibimiento de ley. Salta, ocho de Julio de 1966. Dr. Juon Antonio Uriburu. Secretario

e) 22-VII al 4-VII-66 Imp. \$ 900.-

Nº 24067

EDICTOS. -- RAFAEL ANGEL FIGUEROA, JUEZ DE CUARTA NOMINACION COVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por el término de 10 días, a here deros y acreedores de Primitivo Cordeiro Venegas y de Ceverma o Ceferma Rodriguez Vda. de Cordeiro, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley Salta, 7 de Julio de 1966. Dr. Manuel Mogro Moreno. Secretario.

Imp \$ 900. e) 22-7 al 4-8-66

Nº 24063

EDICTOS. - Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarto Nominación CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a herederos y acreedores de Arturo López y Angela o Pascuala Palacio o Palacios de López Salta, 6 de jumo de 1966 Dr. Manuel Mogro Moreno. Secretario. Imp \$ 900.—

e) 22-7 al 4-8-66

Nº 24061

EDICTOS

DR ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nomi nación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn PEDRO TEJERI-NA y de Dña ELISA O ROSA ELISA CHAILE, pa ra que hagan valer sus derechos SECRETARIA. 10 de Abril de 1966 Dr. Milton Echenique Azurduy - secretario

e) 21-VII- al 3-VIII-66

Nº 24060

Imp \$ 900.-

El Si JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL de TER CERA NOMINACION cita por diez días a los he rederos y acreedores de Dn JUSTO C. FIGUEROA Juan Antonio Umburu — Secretario — Juzgado de III Nom Civil y Comercial e) 21-VII al 3-VIII-66 Imp \$ 900 —

Nº 24058 — SUCESORIO

La Dia Milda Alicia Vargas, Juez de lia Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cua y emplaza por diez días a herederos, acreedores o legatarios de doña CARMEN AMALIA ONTIVEROS DE POMA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos Metán, mayo 19 de 1966 - ELSA BEATRIZ OVE-JERO DE PASEIRO, secretaria Imp \$ 900 e) 21-7 al 3-8-66

Nº 24050 - SUCESORIO

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1^α Instancia en lo Civil y Comercial, 4^α Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Jon RICARDO GUTIERREZ ARCE, para que hagan valer sus derechos - Salta, 24 de junio de 1966 e) 20 7 al 2 8 66 Imp \$ 900 -

Nº 24049 — EDICTOS

El señor Juez de 1^{α} Instancia 5^{α} Nominación y C en el sucesorio de MERCEDES ECHAZU DE MAMANI cita y empleza por diez días a herederos y acreedores para estar en juicio — Salta, 28 de junio de 1965 — Dr LUIS ELIAS SAGAR NAGA, secretario. Imp \$ 900 --e) 20-7 al 2-8-66

Nº 24043 — SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR FELICIANO GUAYMAS, a fin de que hagan vale sus dere chos Expte No 32 789 66 - Sa.ta, junio 15 de 1966 — ALBERTO MEDRANO OPTIZ, secretario Imp \$ 900 e) 20-7 al 2-8-66

Nº 24041 — SUCESORIO

El doctor Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERMAN ATANACIO BARRIOS — Salta, juho 8 de 1966 -Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY, secretario e) 20-7 al 2-8-66 Imp \$ 900 —

Nº 24037 — El Juez de Primeia Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley - Salta, julio 6 de 1966 Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY, secretario e) 1917 al 1º18166 Imp \$ 900 --

Nº 24019 - Por RICARDO GUDIÑO

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cua y emplaza por diez días a herederos y ocreedores de NORBERTA GUTIERREZ para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 30 de 1966.

Imp \$ 900 —

e) 15 al 28/7/66

Nº 24016 - CITATORIO

Alfredo R Amerisse, Juez de l^{α} Inst C y C de 5ª Nom de la Provincia, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO POSTIGO para que comparezcan a hacer valer sus derechos Habilitase la Feria Jud.cial - Saka, julio 8 de 1966 - Di LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario Imp \$ 900 e) 15 al 28 7 66

REMATE JUDICIAL

Nº 24139 - Por. EFRAIN RACTOPPI - Tel 11106 Dos camas de bronce — SIN BASE

El 5 agosto 1966, hs 17, en Caseros 1856|58, remataré don camas de bronce con elásticos, en buen esiado, en mi poder Oidena Juez la Instan cia C C 2ª Nominación. Juicio "Pedroso, Alejan dro vs Gutiérrez, Clementina" Ejec y Emp Prev Expte No 37.639 65 Seña 30% Comisión cargo comprador Edictos 2 días B Oficial y El Tribuno. Imp \$ 900 e) 28 y 29-7-66

Nº 24138 - Por: LFRAIM RACIOPPI - Tel. 11106 FINCA DENOMINADA "EL POTREBILLO"

Ubicada en Animaná (San Carlos) Derechos y acciones — BASE \$ 75000 000 m|n

El 10 de Agosto 1966, hs 1830, en Caseros No 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 7500000 min, los derechos y acciones que le corresponden al Sr Juan José Francisco Coll, en la finca de nominada "Potrerillo", ubicada en el Partido de Animaná, departamento de San Carlos, Prov. de Salta, con la extensión comprendida entre los si quientes límites Norte, prop de Natividad Sán chez; Sud, prop de Mercedes B. de Michel; Oeste prop de Domingo Condorí y al Este, prop. de Wenceslao Plaza, stítulos reg a folios 193, 194 y 369, asientos 7, 12 y 24 Libros 1 y 4 San Carlos. Catastro No 614 Ordena Sr Juez 1ª Instancia C C 1^a Nominación, Juicio "Pagés, Natal F. vs. Coll, José Francisco" Ejecutivo Expte Nº 48.778¦85 Seña 30% Comisión cargo comprador Edictos 3 días B Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 900 e) 28-7 al 19-8-68

Nº 24137 - Por: EFRAIN RACIOPPI - Tel 11106 Un inmueble en esta ciudad (Derechos y acciones) SIN BASE

El 5 Agosto 1966, hs 18.45, en Caseros 1856|58 rematoré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al demandado Sr Raúl Ramón Ma maní sobre un inmueble ubicado en esta ciudad Pasaje Los Andes, entre las de Tucumán y Corrien tes, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Título reg. a fol 347, asiento 1160 del Libro de Promesas de Venta, lote 23 de la manzana 76, del plano 1261, Sección F, manzana 76 b, par cela 23 Catastro No 19 758 Ordena Juez 1a Instancia C C 4ª Nominación Juicio "Cancherra Mathuan, Eleuterio vs Mamaní, Ramón Raúl y Rosales Benito". Emb Preventivo, Expte 33 974 65. Seña 30% Comisión cargo comprador Edictos 2 días B Oficial y El Tribuno. e) 28 y 29-7-66

Imp \$ 900

Nº 24131 — Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — El día 12 de agosto de 1986 a horas 17. en Caseros 823. Salta Remataré SIN BASE. UN CAMION Marca Ford Mod 1939 Motor nú mero BBF-18 47 52308 Se encuentra en poder del señor Faustino Rodríquez, depositario judicial Pa saje N Peña 823, Ciudad de Salta.

ORDENA El señor Juez de Paz Letrado Nº 3. JUICIO Embargo preventivo, Faustino Rodríguez c|Miquel Roldan Expte. 16780

SEÑA 30%. Comisión de ley a cargo del com

EDICTOS Por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Imp \$ 1.500 e) 28 y 29-7-66

Nº 24125 - Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU IUDICIAL -- ELEMENTOS VARIOS SIN BASE

El día 2 de agosto a horas 17 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C, y C de 5ta. Nominación en autos Ejecutivo "ELOISA AGUILAR vs RUSSO ANTONIO o WALTER ANTONIO" Expte Nº 15.155 86, remataré SIN BASE los elementes que se de talla: 2 soldadores Pistola Vesubio No 106577 y 72140, 1 rollo cable para antena de cobre de 100 mts; 1 transformador Uçoa Nº T-807-C, un rollo cable para televisión Condusplast de 100 mts, Dos pantallas para televisión con marco; Dos parlantes Belvar con caja; Un voltimetro Tuplet; Dos transformadores Ucca; Una máquina perforadora a mano Dowel; Una becina parlante Tezo; Un esmeril Barbero con piedra; Un gabinete metálico para amplificador; Un micro soldador Solmicro; D_s amperimetros Ostende; Una linterna Daculux de tres elementos: Cinco filtros para radio. Una radio a transisteres Clem; Dos filtros para radio. Seña 30% a cuenta de precio y comision de aran cel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Economista.

In.p \$ 900

e) 27 y 38-7-66

Nº 24124 — Por JOSE ANTONIO GARCIA JUDICIAL — Un tractor, un camión, un chassis y otros elementos - SIN BASE

El 29 de julio de 1966 a horas 16 en Lapachal, jur.sdicción de Yuchán, departamento de Orán de esta Provincia, remataré SIN BASE y al mejor pos ter Un tractor 6 B D-230 marca Conkshutti, motor Nº 6250, serie 47524; un camión de tres diferen ciales marca MAC motor No 23239 CB,578 y 2444 un chassis número N. M. 8 D 6063, un acoplado rural FAVI de 6 toneladas modelo B. E 7, un ras rillo arrallador de alfa Nº 25263; 50 caños de tres metros de largo plinstalación cañería; un tan que para agua de tres metros cúbicos con capa cidad de 2.500 a 3 000 lts, de hierro; una máqui na enfardadora marca Case motor V-2 B A 481 9-6 modelo VE.4 serie No 1507425, que se encuen tran en el mencionado lugar en poder del depositario judicial den Antenio Bobadilla, donde pue den revisarse. En el acto 30%. Saldo al aptobar se la subasta Comisión del 10% a cargo del com prador Ordena: Juez Primera Instancia Civil y Co mercial Distrito Judicial del Norte en autos "VI DAL, Angel C. vs POGGIO GIRARD, Nicolás y CAMILA P DE POGGIO — EJECUTIVO — Expte 6876 64. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Economista — José Antonio García, Martillero Púr blico.

Imp \$ 1.500

e) 27 al 29-7-66

No 24120 - Por: EFRAIN RACIOPPI - Tel 11106 Un combinado PHILCO Stereo - BASE \$ 40.650 El 10 Agosto 1966, hs. 18, en Caseros 1856|58, remataré base \$ 40.650 mln, un combinado eléctrico marca "Philco", Stereo mod. 468, cte alter nada, No 75357, puede verse en la parte actora B Mitre 270, ciudad Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se subastará SIN BASE Ordeno Juez la Instancia C C 3a Nominación, Juicio "B A Martínez vs Ccrbalán, Sergio". Ejec Prendana Expte 32824 66. Seña 30%. Comisión cargo com prador Edicios 3 días B. Oficial y El Tribuno. Imp \$ 900 e) 27 al 29-7-66

Nº 2416 - Por: EFRAIN RACIOPPI - Tel 11106 UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD CALLE

B. MITRE No 1.173 — Base. \$ 51.333,32 m/n. El 12 Agosto 1966, a hs 18, en Caseros 1856 58, remataré base 2|3 partes avaluación f.scal o sea de \$ 51.333,32 m n., un inmueble de prop de lo Sra Luisa Basilia Yala de Rodríguez, ubicada en la calle B. Mitre No 1.173, ciudad, sititulo reg a fol. 57, asiento 1 Libro 249 R I. Capital, Catastro Nº 2518, manzana 27, Sección H. Ordena Juez 1ª Instancia C. C 29 Nominación, Juicio Martínez, Ismael vs. Rodríquez, Luisa Basilia Yala de y Arias Oscar Hilano Ejecutivo Expte. 31.635/62. Seña 30% Comisión cargo comprador Edictos 10 días B Ofi cial 5 días El Economista y 5 días El Tribuno. Imp \$ 1 500 e) 26-7 al 88-66

Nº 24110 - Per: JUAN ALFREDO MARTEARENA Judicial Sin Base

El día 3 de Agosto próximo a horas 16 y 30 en mi escriicrio de calle Buenos Aires Nº 281 Sol ta, remaiaié sin base, una amasadora marca Bor ghi para 300 kas y una sobadora Siam elécurca con motor 3 HP Las máquinas serán rematadas en el estado que se encuentran, Ordona SS el Sr Juez del Tribunci del Trabajo Nº 2 Ordinario Cobro de indemnitaciones per despido complemen taria del piearico, aguinaldo y vacaciones piopor cionales Luna, Valentín y Montoya, Osvaldo Re ne vs Gómes, jesé Ocón. Expte. Nº 1195,64 El comprador abenara como seña y a cuenta del piecio el 38% Edicios por 3 días en el diario El Economista, 3 días en El Tribuno y 3 días en Boletin Oficial, comisión de arancel a cargo del comprador informes al suscripto martillero arriba indicado

Imp \$ 960

e) 26 al 28-7-66

Nº 24109

JUDICIAL -- Por: JUAN ANTONIO CORNEJO SIN BASE - UN LAVARROPAS

El día 5 de Agosto de 1966, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta ciudad, procederé a rematar SIN BASE un lavarropas Modelo S T L. Nº 1409 en buen estado, el que puede soi revisado en General Guemes número 302, civiled En al acto de remate el 30% como seña y a cuenta saldo a la aprobación de la subasta Ordena el señor Juez de Paz Letrado número 3 Salta, en Juizio Ejecutivo: "MOTO SPORT S.R.L. vs CAGNA VALLINO FRANCISCO" Expediente Nº 17200/66 Libro 4. Folio 6. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Imp \$ 900

e) 26 al 28-7-66

Nº 24108

JUDICIAL - Por: JUAN ANTONIO CORNEJO SIN BASE - UNA MAQUINA DE COSER

El día 5 de Agosto de 1966 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta ciudad, procederá a rematar SIN BASE, una máquina de coser marca "ZILLE" gabinete de ma dera Nº 141335 en buen estado, la que puede ser revisada en Belgrano Nº 515 de 8 a 12 horas Seña a cuenta 30% saldo aprobación de la subasta Ordena el Si Juez de 19 Inst. C y Com 2^a Nom Ejecutivo "GALLO M. A vs NICOLAS TAIBO" Exp 33099 63 - Comisión de ley cargo comprado: Edictes 3 días Boletín Oficial y El In transigente

Imp S 900

e) 26 al 28-7-66

Nº 24058 - Por. EFRAIN RACIOPPI

Telf 11106 - Un inmueble ubicado en esta ciudad BASE \$ 5.690.-

El 10 de agosto de 1966, hs. 18, en Caseros 1856|58, remaiaié con base de \$ 5690 - m|n un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Ame ghino entre los de República de Siria y Maipú, de Prop del Sr Lucio Aybar, s'título Reg a Fol 83, asiento 1 del Libro 221 de R I de Capital. Catasvo No 11689, Sec. G., Manzana 39 a), parcela 26. Per estas edictos se cita a la Sra. Santa Sánchez de Aybai para que haga valer sus derechos den tro del término y bajo apercibimiento de ley Or dena Juez Ira Instancia C C 4ta Nominación. Juicio "ORDOÑEZ, Francisco vs AYBAR, Lucio". Ejectivo Expte Nº 31 422 64 Seña 30% Comisión carjo comprador Edictos 10 días BOLETIN OTCHA y 'El Economista".

Imp \$ 1,500 e) 25-7 al 5-8-66

Nº 24056 - Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El d'a 11 de agosto de 1966 a horas 17 en mi escritario de remates sito en Santiago del Estero 655 andod, por disposición Sr Juez en lo C y C. de Cra Nominación en autos Ejecutivo "CAZON LCO.TA, Giegorio vs DIAZ, Carlos" Expte. No 28 030.64 Remataré con BASE de Quince mil peses meneda nacional (\$ 15000 - min un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Avda Cerenel Vidt y que le corresponde al de-mandado Sr Carlos Díaz, registrado a folio 481. asiento 1 del libro 241 de R I Capital, designado como parcela 31 de la fracción VII Sección É, catastro Nº 15 709 Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate Saldo a la aprobación judicial de la subasta Edictos 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente" — Salia, 19 de julio de 1966 — ERNESTO V. SOLA, martillireo público, teléfono 17260 Imp \$ 1 500 -e) 21-7 al 3-8-66

Nº 24855 - Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU JUDICIAL - INMUEBLE EN LA MERCED

El día 10 de Agosto de 1966 a horas 17 en mi escrucrio de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Er Juez en lo C y C de 5ta Nomina ción en autos Preparación de Vía Ejecutiva "AL PES SRI vs MARIA ELENA AMADO" Expte. Nº 8 308 62 Remataré un inmueble ubicado en la localidad de La Merced Dpto de Cerrillos, que le cerresponde a la demandada por título inscripto a iolio 21, asiento 2 del libro 1 de R I de Cerrillos, cotasuado bajo el Nº 327, manzana 14, parcela 10 can BASE, de (\$ 24667 -- min) Veinticuatro mil seis cientes sesenta y seis pesos moneda nacional, equivolente a las 2/3 partes de su valuación fiscal Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en cl acto del remate Saldo. a la aprobación judicial de la subasta Edictos 10 días en BOLE-TIN OFICIAL y "El Intransigente" NOTA Cítese per eses eductes al Sr Julio César Salas a que comparato a hacer valer sus derechos si quiere en el tarmino de 9 días bajo apercibimiento de ley - CARLOS L GONZALEZ RIGAU - Martillero Público, teléfono 17260 Imp \$ 1 500 e) 21-7 al 3-8-66

No 21039 - Por. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD El día 5 de agosto de 1966 a horas 17 en mi

escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciadad, por disposición Sr Juez en lo C y C de Ira Nominación en autos. Embargo preventivo "GALVEZ JUAN ANTONIO vs SOSA DE HIDALGO ZULETA Expte Nº 49 555 65. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con trente a la callaBuenos Aires Nº 582 que le corresponde a la de mandada por título inscripto a folio 184, asieno 6 de libro 76 de R I de la Capital, cataliaro Nº 759, Sec D Manz 26 — Para 8 BASE TRECCIENTOS SESENTA MIL PESOS M|N (\$ 360 000 — m,n) im porte de la dei da hipotecaria Seña 30° a cuenta de precio y comisión de arancel en al acio del remate Saldo a la apiobación judicial de la subasta Edictos 10 días en BOLETIN OFICUAL y "El Intransigente". — CARLOS L GONZALIZ RICAU Intransigente Público, teléfono 17260

Nº 24038 — Por: CARLOS L. GONZAUTZ TIGAU JUDICIAL — VALIOSO INMUEBLE EN AGUARAY

El día 4 de agosto de 1966 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Es tero 655, ciudad, por disposición Sr Juez en lo C y C de 5ª Naminación en autos Ejecutivo "LO PEZ BONILLO BARTOLOME vs ZORPUDEJ PANA YUTI ANTONIO" Expte Nº 10610|63 Remataré un inmueble ubicado en la zona rural de Aguaray, departamento San Martín de esta Previncia, de signado como parcela rural Nº 224 del plano Nº 92 y que le corresponde al demandado Sr Anto nio Panayuti Zorpudes, por título registrado a folio 431, asiento 3 del libro 24 de R I de San Martín, catastro Nº 5 929 BASE SESENTA Y OCHO MIL PESOS M|N (\$ 68 000 - m|n) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal Seña 30% sobre el precio de compra y comisión de ciuncel en el acto del remate Saldo a la αριοδαμότι j. dicial de la subasta Cítase α los señcres Man gione y Batteochk S R L. por el presente Edicto y por el término de 10 días, para que hagan vu ler sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Ait 481 del C de Proc C y C Edictos 10 días en BOLETIN OFICIAL, 5 días en "El Economista" y 5 días en "El Intransigente" Salta, julio 8 de 1966. — CARLOS L GOJEALEZ RIGAU - Martillero Público, teléfono 17250 Imp \$ 1500 --e) 19:7 al 1º18166

CITACION A JUICIO

Nº 24140 — CITACION A JUICIO — El juez de Minas notifica y requiere al señor Alf.o H. F Parodi el pago de la suma de m\$n 33444,50, reclamada por el Sr Francisco Valdez Villagián en los autos Nº 45-M, caratulados "Solicitud de con-

cesión de la Mina Victoria (2 pertenencias), en el lugar de La Quesera, depariamento de La Capital, presentado por Alfio H. Parodi (cedido el 50% a Francisco Valdez Villagrán, fs 52) Sa¹ta, 10 de octubre de 1951", dentro del término de treinto días, a contar desde la última publicación, con el apercibimiento contenido en el Art 332 del C de Minería — Salta, 16 de Agosto de 1965 — An gelina Teresa Castro, Escribana Secietaria Juzg de Minas.

Imp. \$ 400

e) 28-7-66

Nº 24033 — El señor Juez de lra Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y empleza a don ANDRES CRUZ para que conteste den tro del noveno día la demanda que poi nulidad de matrimonio le ha iniciado doña Ramona Rosa Diaz de Cruz por expediente Nº 35 547/66, bajo apercibimiento de designársele Defonsor que lo represento en el juicio en caso de incemparencia — Sala, 7 de julio de 1966 — Dr MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

Imp \$ 900 ---

e) 19'7 al 1º|8|66

POSESION TREINTANAL

No 24142 - La Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita por edictos que se publicarán durante siete veces en el Bo letín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya po ses ón se trata en el expediente iniciado por don Alberto Carám, número 6.200/66, para que compa rezcan a hacer valer sus derechos, baso aperci bimiento de designárseles defensor de ausente oficiol que los represente. El inmueble de que se trata es un lote de terreno sito en el pueblo de El Galpón, departamento de Metán, de esta Pro vincia, con frente a la calle San Martín, entre las de 9 de Julio y Pasaje Flores, con extensión de £,45 mts de frente por igual contrafrente y 38,55 mts de fondo, o sea una superficie de 248,6475 mts. cuadrados, limitando Al Novie con calle San Martín; Sud, con propretarios desconocidos. Esta con B Carám y Oeste con Alberto Carám Catastic No 595, Sección A, manzana 36, parcela 17. — Metán, julio 26 de 1966 - Drc. Elsa Beatriz Ovepero de Passiro, Secretaria

In.p. S 900

e) 28-7 al 5-8-66

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24135

CAJA ISRAELITA SALTA
Autorizada por el Superior Gobierno de la Provincia

CASEROS 1045 SALTĀ)

SALTA, Julio de 1908.

Señor Socio:

De acuerdo al Ait 37, de nuestros Estatutos invitamos a Ud., a la Asambleo Gene ral Ordinaria, para el día 6 de agosto a horas 17 en nuestro local Caseros 1945, con el fin se critar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- lo) Le tura del Acta de la Asamblea Anterior
- 2º) Informe del Señor Presidente
- 3º) informe del Síndico.
- 10) Lectura del Balance General, y destino de los excedentes 1965/66
- 5º) Elección parcial de la Comisión Directiva, por el término de dos años Vice Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Dos Vocales Titulares.

Por el término de un año Dos Vocales Su plentes y Organo de Fiscalización Un Ti tular y Das Suplentes En reemplazo de los Eres León Arecas, Moisés Bojarsky, Beer Augustovsky, Marcos Kohn y Rubén Levin (fallecido), Simón Levin, David Klag y Samuel London, Boris Latnik y Enrique Szachniuk.

Art 39-) Las Asambleas Generales Ordinarias serán válidas con los socios asistentes hasta después de una hora de fijada la misma.

SALOMON BEREZAN

ENRIQUE KOHAN

Secretario
Imp \$ 900.—

Presidente 28-7 al 3-8-66

N° 24123 — COOPERATIVA DE TRANSPORTE "GENERAL GÜEMES" LTDA.

Orden del Día para la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 5 de agosto de 1986

La Coperativa Gral. Guemes Ltda. convoca a Asamblea General Extraordinaria, en su local de Acrovedo Nº 188 para el día 5 de Agosto de 1966 a horas 23

Según pedido por nota de fecha 11 de julio de 1966, y una solicitud de inclución pedida con nota de fecha 19 de Julio de 1966.

Para tratar el siguiente Urden del Día.

Orden del Día.

1°. — Tratar actual situación del Concejo de Administración y Síndico conforme al pedido de nota de socios de fecha 11 y 19 de Julio de 1966. (1º Pedido de destitución del consejo de administración y sindico. Elección de nuevo consejo de administración y sindico 2º Ratificación de confianza del actual consejo de administración y sindico median

te voto secreto y nombrar tres escrutadores 2°.— Tratamiento del pedido de aplicación del artículo 8° del Estatuto a los socios firmantes de la nota del día 11 de Julio de 1966.

3°.— Elección de dos socios para firmar el acta. Salta, 26 de Julio de 1966.

Juan C. Esnal

Secretario
Imp \$ 900.—

Rómulo Arias Presidente e) 27-7 al 9-8-66

Nº 24122

CREDITAL SACFII CONVOCATOLIA A ALAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convótase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1966, a horas 20, en la sede social, calle Alberdi N $^{\rm o}$ 53, ler piso, oficina N $^{\rm o}$ 2, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, balance, cuadro de ganantias y pérdidas, informe del Síndito y planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
- 2°) Elección de un Síndico Suplente en reemplazo del doctor Marcelo Austerlitz que ha renunciado, hasta completar su mandato que expiraba el 6 de diciembre del corriente año.
- 3°) Desimación de dos accionistas para firmar el acta.

JOSE ANTONIO OJEDA Presidente

Imp. \$ 900.-

e) 27-7- al 2-8-66

AUTOMOTORES NOROESTE SACIFIA

PELLEGRINI 262 — TELEFONOS 15341 Y 13721 — SALTA

BALANCE GENERAL

PRIMER EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1965

CAPITAL

Autorizado			٠			4						S	30.000.000
Suscripio .												\$	30.000.000
Realizado					٠							S	30.000.000

Autorizada por Decreto Nº 5426 del Poder Ejecutivo de la provincia de Salta con fecha 7 de octubre de 1964. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de octubre de 1964 bajo As Nº 5170 al folio 181 del libro 31 de Contratos Sociales

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1965

ACTIVO.

I - DISPONIBILIDADES

Caja		 502.464	
Caja Jujuy		679.875.27	
Caja Chica Taller	, .	30.000.—	
Caja Chica Bs. As.		 22.116.93	
Bancos Cta Cte		1.376.183.73	2.610.639.93

II - CREDITOS

Créd Com e I Cta Cobranza		9.743.529.50	
Créditos Diversos	0.0	280.562	
Deudores en Cta Cte	4	29.806.738.51	
Deuds en gestión judicial		190.571.95	
Deudores prendanos		26.495.149.54	
Documentos a cobrar		3.827.839.50	
Adelantos a empleados .		11.700 —	
Señalación y Rec Fiat Arg		80.631.—	70.436.722

Menos				
Previsión para deudores i	ıncobrables	•	4.298.390	66.138.332

III -- BIENES DE CAMBIO

Autos usados		5 828.723 —	
Repuestos Fiat	Argentina	 6 696.936	
Inmuebles		 1 000.000	13 525 659
		Comment and an internal last last last last last	

IV - INVERSIONES

Inmuebles		• • • • •	2.180.000.	
Valores mobiliarios		•	250.000	2.430.000

Sind Mec y A del T Auton	n	6.252.10	1.239.955.—	35.637.396.1
IN P S				
Caja Nac de Ahorro Postal		6.624.90		
Sueldos a Pagar Alquileres a Pagar		200.000.— 45.000.—		
		14.585.—		
Otras Deudas				
Fiat Arg Serv de Voles		1.640	800.391	
Fiat Arg Serv. de Gtía.		36.595	000 003	
Fiat Arg Repuestos		127.831		
		11.348.—		
Fiat Arg Pap Pub. y Vs Fiat Arg Int Punit		37.391.— 482.296.—		
Fict Arg Com e I Dev	141 546 4	103.290		
Cuentas de Relación				
Acreeds Hipotecarios		350.000	1.820.000	
Sección Financiera		1.470.000.—		
Financieras				
Oblig a Pagar Bancos .		242.316.80	242.316.80	
Bancarias				
Chentes Fiat Arg Proveedores Oblig a Pagar Comerc		1.293.499.— 1.646.967.30 28.594.267.—	31.534.733.30	
Chantas Fred #		1 202 400		
Comerciales				
DEUDAS				
ASIVO.				
		iolai Clas. de	Orden del Activo	5.070.000
Hipotecas Otorgadas en Garan	mu	Takal Circ.	O-4 4-1 * ·	5.000.000.—
Depósitos de Acciones en Gar				70.000
II — CUENTAS DE ORDEN		Total del A	ctivo	98.879.689.93
Amort zación del ejercicio			100.680.—	570.516
Gastos de organización Menos			671.196	
I — CARGOS DIFERIDOS		3		
Amortizaciones del ejercicio	4.1		564.430	13.604.543.
Menos.				
Maquinarias Muebles y útiles		996.000.— 1.396.360.—	14.168.973	
Instalaciones		1.162.700.50		
TA OLI GIBICILI GIB		613.912.50		
Herramientas				

THE PROPERTY OF THE PERSON OF

- PREVISIONES	1	Transoprte		35.637.396.10
Prev para Servicio de Garantía y Vales				3.129.910.—
.— CAPITAL, RESERVAS Y	RESULTADOS			
Capital Autorizado, Sus- cripto y Realizado Aportes para Futuras		30 000 000 —	50 C40 405 FF	
Emisiones de Capital		28.642.435.55	59.642 435 55	
Utilidades	, 💆 6	<u> </u>	1	
Utılıdades del Ejercicio			469 948 28	60.112.383.83
		Total del	Pasivo	\$ 98.879 689.9
U — CUENTAS DE ORDEN	12	i		
Depositantes de Acciones Agromecánica — Hipoteco		Total Ctas de	Orden del Pasivo	\$ 70.000 5.000.000 5 070.000

CARLOS A. LURASCHI Contador Público Nacional C.P C.E Matric No 64

CERTITICO CONFORME A MI INFORME DE FECHA 6 de Abril de 1966

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades AUTOMOTORES NOROESTE S A C I F I A Presidente Síndico

> Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 11 de Abril de 1966

SERGIO QUEVEDO CORNEJO Escribano de Gobierno a c/Susp de Soc

CUENTAS DE GANANCIAS

Venta de Autos Nuevos Menos Costo de Venta de Autos	6.652.890	980.110.—	
Venta de Autos Usados Menos Costo de Venta de Autos Usados	37.124.984.50	3.195.399.50	
Venta de Repuestos y Accesorios	244.210	1 100 040	
Menos Costo de Venta de Repuestos y Acc Comisiones Venta Autos Fiat	13.978.800.— 2.306.290.—	1.186.040	
Reintegro de Gastos de Publicidad	776.600.—		
Premios Venta Autos Fiat		17.232.830	
Ventas Talleı	618 225.97 57.850.—	676.075.97	
UTILIDAD BRUTA.	المالية ا		23.270.455.47
CUENTAS DE PERDIDAS	Marine		
Departamento de Autos Nuevos Departamento de Autos Usados Departamento de Repuestos y Accesorios Departamento de Taller Gastos de Administración	2.970.236.10 112.089.40 528.224.75	22.684.396.33	
S U B T O T A L		586.059.14	
INGRESOS VARIOS			
Intereses y Gastos Recuperados, Otros Ingresos .	2.757.567.84 497.613.—	3.255.180.84	
EGRESOS VARIOS:			
Gastos Financieros	3.243.966.70 127.325.—	3.371.291.70	116.110.86
UTILIDAD NETA .			469.948.28

CARLOS A. LURASCHI Contador Público Nacional C.P C E. Matric Nº 64

1

AUTOMOTORES NOROESTE S A C I F I A
Presidente
Síndico

CERTIFICO CONFORME A MI INFORME
DE FECHA 6 de Abril de 1966

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

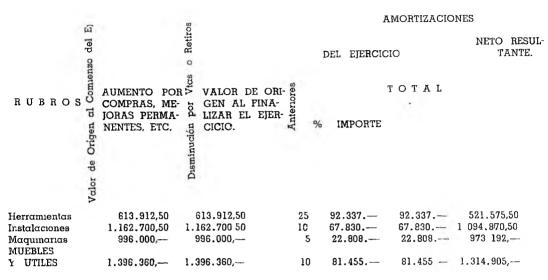
Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 11 de Abril de 1966

SERGIO QUEVEDO CORNEJO Escribano de Gobierno a c/Susp. de Soc

A U T O M O T O R E S N O R O E S T E S A C I F I A PELLEGRINI 262 — TELEFONOS 15341 Y 13721 — SALTA

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE JULIO DE 1965 — BIENES DE USO

ANEXO A



AUTOMOTORES NOROESTE S.ACIFIA

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1965 — PROPIEDADES INMUEBLES
ANEXO B

	Costo	Ampl	Y	Monto	Neto	Val	01
Inmuebles	Originario	Мејот		Amort	Result	Libr	os
Prop. ubic. en calle Pellegrini Nº 262			F				
de Salta, Salón ex-							
posición, Servicio	10.000	200		200 000	0.000.000	10 000 000	
y Administración Propiedad rural con	10.000.0			300.000	9 700 000	10.000 000.	_
construc. y mejoras							
ubic. en Guemes - Pcio	t .			E-1			
de Salta (Invers)	550.0	000.—			,	550 000	
Terreno ubicado en		. 0					
la ciudad de Salta	100 (200				200 000	
(Invers)	130.4	.000				130 000	
Dos Dptos, y un salón ubic en la Ciudad					**		
de Orán - Prov. de		3		8.0	1.		
Salta (Invers)	1.500.0					1.500 000.	_

AUTOMOTORES NOROESTE SACIFIA

PELLEGRINI 262 — TELEFONOS 15341 Y 13721 — SALTA
Certifico que el presente Balance General Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y
Planillas Anexas, al 31 de Julio de 1965 de AUTOMOTORES NOROESTE S A C I F I A, surgen
de los registros practicados en la contabilidad de la empresa y reflejan la SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA de la misma a esa fecha. Dejo constancia que para su centección se han
seguido las disposiciones del Decreto Nº 9795-54 e instrucciones

SALTA, 31 de Julio de 1965

AUTOMOTORES NOROESTE SACIFIA

PELLEGRINI 262 — TELEFONOS 15341 Y 13721 — SALTA

SALTA, 5 de Octubre de 1935 -

Señores Accionistas

De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, elevamos a v/consideración el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primei ejercicio cerrado el día 31 de Julio de 1965 -

El esfuerzo realizado a lo largo del mismo ha sido de gran magnitud y ha estado d.rig.co fundamentalmente a consolidar la situación económico-financiera de la empresa con miras o asegurar y la correcta atención de la concesión de FIAT ARGENTINA SACIF. En tal inteligencia ha sido necesario muchas veces posponer los intereses comerciales inmediatos en miras a la proparación de las condiciones futuras de nuestro desenvolvimiento financiero, en especial-

El incremento progresivo de la evolución de los negocios sociales, exige un incremento patrimonial acorde, motivo que justifica la necesidad de proponer a v/consideración la macultación del artículo 5to de las Estatutos mediante la ampliación del capital social autorizado en la suma de m\$n 30.000 000 -

También sometemos a consideración de la Asamblea, un proyecto de distribución de utilidades, conforme al Artículo N° 24 de los Estatutos y que proponemos de la siguientes maneia

Utilidad del Ejercicio	\$ 469.948,28
a) 2% al Fondo de Reserva Legal \$ 9.399	
b) — Retribución al Síndico \$ 40.000.—	
c) — Retribución al Personal \$ 400 000 —	
d) — Reserva para Impuestos	\$ 469.948,28

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas de AUTOMOTORES NOROESTE SACIFIA

Cúmpleme informar a los señores accionistas, que en cumplimiento con lo dispuesto por el Art 361 del Código de Comercio, el Directorio ha presentado para mi dictámen la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de Julio de 1965, cuyo exámen he practicado, ajustándose los mismos a las constancias y asientos de los libros de contabilidad y demás documentos justificativos Aconsejo la aprobación de esos documentos por la asamblea, pues los mismos reflejan la verdadera situación económica y financiera de la sociedad.

Dejo constancia además, que el Directorio ha ajustado su actuación, en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias y el Código de Comercio.

SALTA, 5 de Octubre de 1955 -

CERTIFICO CONFORME A MI INFORME DE FECHA 6 de Abril de 1966.

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Salta, 31 de Abril de 1966.

SERGIO QUEVEDO CORNEJO
Escribano de Gobierno
S a lt a

Nº 24141

TENENCIA DE HIJOS - Cambio de la tenencia.

Si bien el auto que discierne la tenencia pro viscria no causa estado, para modificar la situación existente es necesario que esté en pe ligro el bienestar moral y material del hijo.

772 — CJ. Sala 2da. — Salta, septiembre 6/1965. "LIZONDO, Pedro L. vs. MONASTERIO, Yolanda R.. TENENCIA de HIJO MENOR".

Fallos T. 18 p 677.

CONSIDERANDO NULIDAD. Pudiéndose reparar el agravio por vía de apelación, corresponde desestimar este recurso

APELACION C nstα en los autos de divorcio y en el incidente de tenencia provisoria (exptes N°s 17.047/62 y 20 907/59), que la madre de la menor es quien ejercía su tenencia desde la iniciación del juicio, según mutuo acuerdo entre cónyu ges, reconocido y mantenido en sede judicial (ver en especial auto de fs 27 del expte. 20.907/59).

Si bien es cierto que dicha situación puede ser modificada cuando variaren las circunstancias que la motivaron, es menester para ello que el nuevo estado de cosas vaya en desmedro del interés tutelable, esto es, del bienestar moral y material del hijo.

Y no existe comprobado ningún motivo grave para apartarse del criterio originalmente observa do para la atribución de la tenencia, antes bien, resulta significativa la manifestación de voluntad de la menor en oportunidad de comparecer ante el Tribunal, en el sentido de querer estar junto a su madre, dado que su progenitor "vive en compañía de otra mujer de la cual recibe malos tratos", afirmación ésta en cierto modo corroborado con la constancia de fs 27.

Por ello y oída la señorita Defensora de Menores.

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA

DESESTIMA el recurso de nuhdad y REVOCA la resolución apelada, debiendo reintegrarse la tenencia a la madre de la mencr CON COSTAS en esta instancia a cargo de don Pedro Lisandro Lizondo, en cuyo carácter regula el honorario del Dr. Lídoro Almada Leal en \$ 2 000 min (Dos mil pesos moneda nacional)

REGISTRESE, notufíquese, repóngase y baje Danilo Bonari — Alfrecb José Gillieri (Sec Martín Adolfo Diez) ES COPIA

J. ARMANDO CARO (h.)

Secretario de la Corte de Justicia

Sin Cargo e) 28-7-66

- A V I S O S ---

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES
Se recuerda que las suscripciones el BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes
de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fix de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió
Tucumán 561/65 - Tel. 11440
Talleres gráficos
''IMPALA''
SALTA